

881309



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

PLANTEL LOMAS VERDES

Con estudios incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de
México número de incorporación
8813-09

3
2ej-

EL ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO
FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

T E S I S
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO
p r e s e n t a

ANTONIO CARRILLO CHIRINOS

Director de la Tesis: Lic. Rosilda Blanco Martínez
Revisor de la Tesis: Lic. Juan Arturo Galarza

Naucalpan, Edo. de México

Mayo, 1992



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

EL ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

INTRODUCCION

CAPITULO I EL ESTADO

PAG.

1.1 El Estado como Agente de Desarrollo.....	1
1.2 La Intervención del Estado en la Economía.....	5
1.3 El Corporativismo.....	10
1.4 El Estado de Bienestar.....	13

CAPITULO II LA REVOLUCION MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO

Introducción.....	17
2.1 La Revolución.....	21
2.2 La Revolución y la Incorporación del Movimiento Obrero.....	25

2.3 Las Huelgas de Cananea, Río Blanco y el Conflicto Ferroviario de 1908.....	28
2.4 Cárdenas y la Política de Masas.....	33

CAPITULO III
LAS FORMAS DE INTERPRETACION
DEL SINDICALISMO MEXICANO

3.1 El Estado y Sindicalismo Mexicano.....	39
3.2 Desde la Perspectiva de la relación Sindicato- Estado.....	46
3.3 Desde la Perspectiva Històrica.....	51
3.4 Desde la Perspectiva Política.....	56

CAPITULO IV
LA MODERNIDAD

4.1 El Tratado de Libre Comercio.....	64
4.2 Comentarios Preliminares de los impactos para México.....	68
4.3 El Tratado de Libre Comercio y los Aspectos Jurídicos.....	73
4.4 Bloques e Integración Económica.....	80
4.4.1 Experiencias en Europa.....	85

4.4.2 Experiencias en Norteamérica.....	87
4.4.3 Experiencias en Asia.....	91
4.5 Perfil Regional ante el Tratado de Libre Comercio Zona Norte y Zona Sur.....	94

CAPITULO V

EL ARTICULO 123 Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Introducción.....	98
5.1 La Constitución de 1917 y la Modernidad.....	99
5.2 El Tratado de Libre Comercio y la Ley Laboral....	102
CONCLUSIONES.....	109
BIBLIOGRAFIA.....	113

I N T R O D U C C I O N

El actual gobierno, al igual que el anterior sexenio implanta un nuevo ciclo de acumulación capitalista; se trata de suprimir al Estado inventor o benefactor; se tiene a constituir un Estado neoliberal o Estado mínimo. En suma, durante los años 80 se redefine el pacto corporativo que existía entre el Estado y las clases sociales (o sectores sociales, como se dice en el lenguaje oficial). De alguna manera se pretende reformar el régimen político (partidos) y el régimen sindical.

En esta década se perfila una renovación del "corporativismo" mexicano. Se trata de modificar las tradicionales relaciones corporativas entre el Estado y los sectores obreros, campesinos, empresarios, clases medias, religiosos, militares, etc. La razón principal, a los ojos de los gobernantes, es que los tradicionales mecanismos entre la sociedad y el Estado están desgastados, ya no son eficaces para abordar una modernización de la economía.

Ahora se busca, por parte de los dirigentes estatales, una redefinición del consenso y de la legitimidad. Se está pugnando por desechar los mecanismos tradicionales --

del quehacer político y tratar de construir nuevos instrumentos, puentes modernos entre la sociedad y el Estado.

La renovación del régimen sindical es vista como - un presupuesto para la modernización industrial. No se observa o se pretende ignorar que al afectar el corporativismo sindical, también se afecta el corporativismo político, plenamente identificado con el Partido Revolucionario Institucional.

En los años 70, se observó de manera palpable el fin del modelo económico conocido como desarrollo estabilizador. En esos años, el corporativismo sindical fue cuestionado a través de la lucha sindical insurgente; también se presentó un propósito inicial del gobierno mismo para modernizar el sindicalismo; finalmente, se congeló el propósito gubernamental.

Ahora se trata de construir un nuevo modelo económico y se llama a realizar la modernización económica, política y social en México. Actualmente se cuestiona muy seriamente el corporativismo mexicano y en particular al sindical. El mismo Estado mexicano ha cuestionado de diversas maneras la estructura corporativa del sindicalismo:

- a). En el nivel de las relaciones políticas y globales, el Estado ha modificado su tradicional intervención en las relaciones obrero-patronales.

Con este propósito se pretende se supere el derecho tutelar del Estado sobre los trabajadores; se propone que éstos tengan relaciones más directas con los patronos. De hecho el Estado ha tratado de marginarse o minimizar su papel en estas relaciones fundamentales.

- b). En lo económico, el Estado ha castigado severamente salarios, prestaciones, condiciones de vida y de trabajo, condiciones culturales y sociales de los trabajadores. La respuesta de los trabajadores se observó en el plano de los movimientos laborales (huelgas, marchas, etc.) y en el plano de lo político (las elecciones de julio de 1988).

- c). En el nivel organizativo, el Estado ha practicado una política para renovar el aparato sindical. Se ha observado una cierta tendencia a modernizar las cúpulas dirigentes; se pretende renovar el corporativismo a través del cambio de líderes; se trata -

de minimizar o pulverizar las direcciones obreras, con amplio poder económico, a los liderazgos con capacidad de cuestionar algunos proyectos económicos del Estado; a los liderazgos con mayor antigüedad en el poder y que han mostrado poca eficiencia para mantener el control de las masas trabajadoras (como se mostró en los procesos electorales de - - 1988).

Desde una óptica global, el Estado mexicano optó -- por impulsar una renovación del sindicalismo. Se pretende que haya sindicatos fuertes en su vida interna, vale decir, con mayor juego democrático sindical entre bases y direcciones; se pretende que los sindicatos sean más dóciles y fieles a la política económica propuesta por el capital y el Estado. Se pretende que las direcciones sindicales se dediquen más a resolver las cuestiones laborales. Se busca que sólo el Gobierno y los partidos, se dediquen más a la vida política.

Los voceros estatales también se pronuncian por: -

a) Dar preferencia a los sindicatos de empresa, por encima de los otros tipos de sindicatos; b) Hacer una desregulación o flexibilización del trabajo que equivale a crear

una legislación laboral más expedita y manejable con rápidos resultados; sobre todo para impulsar la mano de obra calificada; c) Promover en los sindicatos un mayor interés por la productividad de las empresas; promover la creación de convenios de concertaciones, que permitan elevar los salarios al mismo ritmo que se incrementa la productividad.

No obstante que el Estado pretende minimizar su influencia en las relaciones obrero-patronales, la presencia estatal es sumamente fuerte.

De 1982 a 1989 se ha observado que con el afán de modernizar el sindicalismo, el Estado recurrió a todos los medios posibles: desde las negociaciones hasta el uso de la fuerza militar, además de la requisita, liquidación o venta de empresas, etc.

Durante los dos últimos gobiernos de los Presidentes Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, se ha estado acudiendo a una redefinición del corporativismo obrero. Primero con medidas económicas (salario, empleo). Luego con medidas jurídicas (requisita, cierre de empresas, venta de empresas). En tercer lugar, con medidas políticas como es fortalecer a otras centrales que

están en contraposición a la Confederación de Trabajadores de México. En cuarto lugar, eliminando a las direcciones - sindicales que se oponen a los proyectos de modernización. En quinto lugar, eliminando a los sindicatos y direcciones con tendencias democráticas y con capacidad de elaborar -- programas obreros distintos a los programas del sindicalis mo oficial y del propio Gobierno.

En 1980-1988, el movimiento obrero organizado ha - sido desplazado del ejercicio de las decisiones económicas y políticas. Es decir, el movimiento obrero prácticamente no ha sido tomado en cuenta para decidir los niveles sala- riales; también fue desplazado de las decisiones políticas como designar al sucesor de Miguel de la Madrid Hurtado.

Como medida de presión para el sindicalismo ofi--- cial, se ha impulsado una mayor participación de la Confe- deración Revolucionaria Obrero Campesina al interior del - Congreso del Trabajo. Se ha buscado que la Confederación - de Trabajadores de México se discipline a la política del l neada por Carlos Salinas de Gortari.

Los líderes sindicales que perdieron puestos de re presentación durante las elecciones son una parte débil --

del sistema. Estos líderes se enfrentaron también a impugnaciones crecientes en sus propios sindicatos.

También desde el mismo gobierno se han lanzado campañas contra los líderes corruptos e incapaces de adaptarse a los proyectos económicos oficiales. Se ha utilizado el poder militar para eliminar a la dirección sindical petrolera, precisamente porque se resistía a los proyectos modernizadores de Pemex.

En suma:

- 1.- El corporativismo sindical surgió en México en los años 20 y 30 con las principales organizaciones obreras. Los trabajadores se agruparon en sindicatos, federaciones y confederaciones; surgieron entes sindicales en las ramas dinámicas o tradicionales; se implantó el corporativismo en las empresas manejadas por capital extranjero, el capital nacional o en las nacientes empresas del Estado.

Este modelo sindical funcionó bastante bien durante seis décadas. Ahora, cuando se trata de modernizar el capitalismo mexicano, el corporativismo - -

tradicional ha sido puesto en duda.

- 2.- El sindicalismo tradicional, tan fielmente representado por la Confederación de Trabajadores de México y el Congreso del Trabajo fue duramente cuestionado desde los años 70. El sindicalismo independiente cuestionó la estructura corporativa y se colocó en tela de juicio al corporativismo sindical.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, la política económica, las propuestas jurídicas, la política cotidiana en torno al movimiento obrero, -- han cuestionado duramente la validez del corporativismo sindical. En el Gobierno de Carlos Salinas -- son más profundizados los golpes al sindicalismo -- tradicional o corporativo.

- 3.- La Confederación de Trabajadores de México y el -- Congreso del Trabajo, están colocados en una situación crítica. Están concientes de la necesidad de los cambios en el país. Sin embargo, parecen no -- tener un proyecto propio de cambio como el que necesita el país y, sobre todo, carecen de un - - -

proyecto de nuevo sindicalismo, la Confederación de Trabajadores de México y el Congreso del Trabajo no encuentran el cambio de su modernización.

En el presente estudio se lleva a cabo un análisis partiendo del Estado como agente de desarrollo, la intervención que tiene en la economía, el corporativismo como fenómeno y se hace referencia al Estado de Bienestar.

En seguida, se hace una remembranza sobre la Revolución Mexicana y el movimiento obrero mexicano y su incorporación a la misma. Por su importancia y trascendencia en la vida política y económica de México se hace mención a las huelgas de Cananea, Río Blanco y el conflicto ferroviario de 1908 y la política de masas del Presidente Cárdenas.

Posteriormente se explica la relación entre el Estado y el sindicalismo desde la perspectiva histórica y política.

Se habla del Tratado de Libre Comercio y su importancia para México, y lo referente a los aspectos jurídicos.

Se mencionan a los diferentes bloques económicos y sus experiencias en Europa, Norteamérica y Asia y el perfil regional de México ante el Tratado de Libre Comercio.

Finalmente, se analiza la posibilidad de modificar el Artículo 123 Constitucional y su ley reglamentaria como consecuencia de un Tratado de Libre Comercio.

La aportación que se plantea consiste en señalar - que la competencia internacional se agudiza, los países se agrupan para sumar esfuerzos y los que no lo hagan se atrasarán. De ahí la importancia de que el Estado y el sindicalismo enfrenten esta nueva dinámica de cambio en el mundo buscando nuevas formas de vinculación.

CAPITULO I

EL ESTADO

1.1 EL ESTADO COMO AGENTE DE DESARROLLO

Una de las características más general para definir a México, así como a otras naciones que han sido consideradas como países en vías de desarrollo tendríamos que hablar precisamente de Desarrollo. Si preferimos utilizar un término más neutral y de menor significación, podríamos decidir denominar a estos países como países en cambio. Esta definición de lo que implica este cambio puede generar discusión, si comparamos a un país como México, o a otras naciones del continente latinoamericano, con los países europeos, difícilmente es negable que en estos últimos, no sólo es más gradual el movimiento de cambio, sino que dicho cambio, además, parece estar situado en el interior de una formación social determinada, dentro de un sistema de acción histórica definido.

En cambio en los países latinoamericanos, por lo menos en los últimos cincuenta años la transición (siempre incompleta) va de su sistema de acción histórica a otro diferente. Sobre el particular se ha afirmado que la - - -

característica principal de estos países es la transición en el plano diacrónico, mientras que el cambio se produce en los países desarrollados se sitúa en el plano sincrónico, lo que quiere decir que estas últimas naciones se ubican en el plano del funcionamiento, y que esto es lo que define las orientaciones y los problemas a las que dichas naciones se enfrentan. En contraposición, en los países en transición, las orientaciones y los problemas están definidos por el cambio.

Esta diferencia que considero fundamental tiene como consecuencia que en los países circunscritos en un sistema de acción histórica, sea la sociedad misma la que, en función a sus recursos económicos y sociales así como su modelo cultural, ponga en práctica su orientación, o dicho de otra manera, se produzca ella misma. Y en caso de las sociedades en vías de desarrollo, la capacidad de acción que éstas tienen sobre sí mismas es limitada.

En lo económico, el factor más importante es el hecho de que los países en vías de desarrollo comienzan a industrializarse cuando ya existen países de alta industrialización en el mundo. Así esas naciones buscan ocupar un lugar en una economía mundial en la cual existen pocos

espacios libres. A excepción a unos casos, es el capital de los países que lograron industrializarse primero, el que va a introducirse en las naciones no industrializadas para producir los bienes necesarios para su propia industria, ya sea porque estos bienes se generen en cantidad suficiente en las metrópolis, o porque pueden producirse a un costo más bajo. Razón por la cual las economías periféricas fueron consideradas como dependientes y el capital extranjero impone la orientación a la economía.

En esta primera etapa de desarrollo económico, en donde las economías de los países actualmente en vías de desarrollo están orientadas por el capital extranjero en el marco de su estrategia internacional, es seguida por otra etapa en la cual son los estados nacionales luego de los efectos que produce la crisis de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial (como es el caso de México) los que impulsan a las economías de los países en vías de desarrollo a orientarse hacia el interior, en función a sus propias necesidades.

Esta segunda fase de desarrollo en el caso latinoamericano, se caracteriza por una fuerte intervención del Estado en la economía, así como la producción de los - - -

productos esenciales para el desarrollo económico como son el acero, el petróleo, la energía eléctrica; además se distingue por la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y el establecimiento de una legislación que estimule la producción nacional y que proteja al mercado interno de la competencia internacional.

Sin lugar a dudas el factor común a estas dos etapas y de una manera general al desarrollo económico de un país como México, es que, a diferencia de las naciones que se desarrollan tempranamente, donde fue la burguesía nacional y en ocasiones el Estado, el que inició la industrialización y protegió el mercado interno, se dió nacimiento a una burguesía nacional que luego relevó al Estado en el fomento al desarrollo industrial; en nuestros países, lo que fue un desarrollo que comenzó estimulando externamente a la sociedad, continuó siéndolo. Los países latinoamericanos, en los que se logró construir un empresariado nacional, una burguesía nacional son excepciones raras y notables. Los agentes de desarrollo fueron en un principio - - externos al propio país, luego fue el Estado nacional el que adoptó el papel de agente principal de desarrollo en la mayoría de los casos. El capital extranjero fue remplazado por el Estado, por lo menos en los sectores más - -

estratégicos de la economía, los que define la orientación general de ésta. Sin embargo, podemos concluir que a pesar de este desplazamiento, no es la sociedad misma la que define sus propias orientaciones, sino que hay un agente exterior que lo hace: en la primera etapa el capital extranjero y en la segunda el Estado quien define lo que debe o no ser acumulado y la movilización de los recursos humanos y económicos en función de un proyecto de integración nacional y control político.

1.2 LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

Desde el inicio mismo de la conformación de un Estado moderno en México, bajo el régimen porfirista, se puso de manifiesto que una de las funciones principales de éste sería la intervención en la economía. A pesar que la política de Gobierno de Díaz se definió como liberal, marcada por el positivismo de Augusto Comnte, corriente de pensamiento que daba prioridad al progreso espiritual y material.

Atento a lo anterior, el Estado se planteó como una de sus funciones principales, sentar las bases para desarrollar una economía moderna, misma que una vez

constituida, sería regulada por las fuerzas libres del mercado muy de acuerdo con el liberalismo del siglo XIX.

Pero para señalar las bases de una economía que pudiera funcionar de acuerdo a una política de tendencia liberal, en un primer momento, debían ser destruidas las estructuras económicas que reposaban sobre las relaciones sociales tradicionales, ya que se pensó que obstaculizaban el progreso o lo que llamariamos actualmente la modernización. Los gobiernos anteriores a Porfirio Díaz habían logrado debilitar el poder de la iglesia, la cual era propietaria de bienes y riquezas que no participaban en el sistema económico.

En el plano social, la intervención del Estado fue en un primer momento, inspirada por la necesidad de constituir las bases sociales del desarrollo económico. Bajo la concepción de una sociedad dividida, heterogénea, constituida de cuerpos sociales, no puede permitirse que las fuerzas económicas se desarrollen libremente, la primera de las acciones del Estado debe ser la unificación y homogeneización política y social de la sociedad para lograr como dije anteriormente las estructuras sociales tradicionales.

Otra contradicción del régimen porfirista surge de la "fuerza de las cosas", más que de su posición fundamental. Frente a los nuevos actores sociales que debían surgir sobre las bases del desarrollo económico.

Por otra parte, la intervención directa del gobierno porfirista solo se producía durante las crisis cuando un sector fundamental para la economía era puesto en peligro. Por el contrario los gobiernos posrevolucionarios no se proponen solamente establecer las bases del desarrollo económico, sino sobre todo dirigirlo y orientarlo.

El primer proyecto de desarrollo, es el de Calles. Este plan fue de corta duración 1924-1926, y su aplicación solo fue posible gracias a la desmovilización de los grupos armados que operó en esta época, la reconstrucción del ejército federal. Otro factor que contribuyó notablemente al desarrollo y período de paz fue la desaparición de los caudillos más importantes surgidos durante la Revolución, así como el retiro voluntario, aunque temporal de Obregón.

En la Presidencia de Calles, se plantea un desarrollo global y articulado que se orienta, a la construcción del sistema de carreteras, grandes obras de irrigación a -

un esfuerzo muy importante en el campo de la educación y - en la salud, así como la creación de un sistema bancario y la reforma del sistema financiero. Como ahora el crédito - externo era prácticamente inexistente, los únicos recursos con los que se podía contar eran los internos. Razón de la reforma hacendaria, que tenía como objetivo fundamental la reducción de los gastos corrientes y la creación de un sistema fiscal que no sólo gravara a las empresas sino que -- impusiera a los particulares un régimen fiscal, lo que permitía efectuar las inversiones previstas para infraestructura, lográndose además una extensión de las funciones del Estado.

Uno de los primeros frutos de esta restructuración del gasto público y financiero del Estado, fue la creación del Banco de México, que durante un primer momento solamente pudo actuar como un banco privado más; posteriormente - logró actuar como banco central.

No es sino hasta diez años más tarde, durante la - Presidencia de Cárdenas, cuando el Estado mexicano puede - llevar a su término algunas medidas más importantes que el Gobierno de Calles apenas había esbozado.

Se trata en especial, de la consolidación del aparato de Estado, la expropiación de la industria petrolera y la constitución de un sistema político estrechamente ligado al Estado y que logra incorporar a las organizaciones populares.

Es a partir del gobierno de Cárdenas cuando la situación nacional e internacional permitiría al Estado consolidar su posición como principal agente de desarrollo. Una vez que Calles y su grupo perdieron todo su poder político, el gobierno de Cárdenas cobró la fuerza necesaria -- para continuar la conformación del aparato estatal y del sistema político como lo conocemos actualmente.

La reforma agraria del gobierno de Cárdenas también fue un factor determinante para que el país pudiera lanzarse a la vía de la industrialización.

Es bien claro que las reformas que durante el gobierno de Cárdenas afectaron al Estado, al sistema político, así como la estructura económica fueron la base sobre la cual se fundó el desarrollo económico que se inicia a partir de la Segunda Guerra Mundial.

1.3 EL CORPORATIVISMO

Aunque el corporativismo nace ya a finales del siglo pasado, tomando como modelo los mutuos derechos y obligaciones que unían los Estados medievales, con el intento de armonizar la lucha de clases su praxis se extiende considerablemente con el auge del Welfare State*, a pesar de - que el Estado fascista lo había utilizado previamente como fuerza represora contra las organizaciones obreras.

Esta creciente estructuración corporativista de la sociedad es interpretada de forma distinta según el modo - de producción y la forma de Estado que cada autor utiliza en función de su interpretación paradigmática.

Tomando solamente algunos de sus representantes -- más significativos y cuyas definiciones son más utilizadas diremos que: el corporativismo es definido como "un sistema representativo de intereses en el cual los grupos que - lo constituyen están organizados en un número limitado de categorías individuales, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidos por el Estado a quienes concede un monopolio representativo -- deliberado a cambio de que obtenga un cierto control en la

* Estado de Bienestar.

selección de sus líderes y en la articulación de sus reivindicaciones".

Para Schumitter el corporativismo es un fenómeno - ampliamente extendido, una alternativa al pluralismo y subraya las bases funcionales de la representación que consiste en que todos los miembros representados se corresponsabilizan lo que no ocurre en la representación pluralista - que es más dispersa, voluntaria y desjerarquizada.

Lehumbruch por su parte, lo concibe como un fenómeno más amplio que una simple forma de representación y ve en él una nueva forma de hacer política, un modelo institucionalizado de decisión política. Los partidos políticos - no agotan la representatividad política y otros grupos y organizaciones complementan la vida política organizada -- ganando poco a poco legitimidad.

Por último Panitch ve al corporativismo como una estructura política, dentro del capitalismo avanzado, que integra a los grupos productivos socioeconómicamente avanzados organizados a través de un sistema de representación y de interacción cooperativa mutua a nivel de liderazgo y movilización, y de control social a nivel de masa. Por lo

que se trata de una estructura política parcial que no des-
plaza la representación parlamentaria ni la administración.
Aparece asociado al intento de contener la fuerza política
y económica de la clase obrera, y aumenta a razón de que -
las medidas nacionales de contención salarial se conside--
ran elementos centrales, cuando el Estado intenta enfren--
tarse a las tendencias inflacionistas y aumentar la compe--
titividad internacional que pretende la economía capitalis--
ta avanzada. Así pues, es un instrumento del capital para
reforzar la legitimación del Estado y su política económi--
ca.

Ahora bien, en el pensamiento liberal, el corpora--
tismo es una necesidad de la complejidad que ha alcanza--
do la sociedad industrial, representando una solución no -
coercitiva al conflicto de intereses y un esfuerzo para --
lograr el consenso y la paz social. Operando sobre todo en
la esfera del consumo trata de regular el mercado, e inte--
grar a los grupos más marginados. También se ve como un --
desplazamiento a la democracia liberal en una economía don--
de la industria está altamente concentrada y el mercado li--
bre no es la forma dominante de la relación económica. La
legitimidad corporativa del Estado, al hacer partícipes de
las decisiones al resto de los grupos sociopolíticos, - --

supera o al menos modifica la legitimidad del liberalismo más primario basada exclusivamente en el mercado, puesto que las estructuras corporativas tratan de mediar y modificar la dominación del capital.

En conclusión el Estado necesita la presencia de estos grupos no solo para su legitimación, sino para armonizar los intereses y salvar las contradicciones que pueden llevarle a la crisis total del sistema.

1.4 EL ESTADO DE BIENESTAR

Podemos afirmar que el Estado de Bienestar tal como se le ha definido, no es un Estado de Servicios Sociales, dirigido al uso de recursos comunes para abolir la miseria y asistir a los más desfavorecidos, sino una de las grandes uniformidades estructurales de la sociedad moderna en la que el poder político se emplea para modificar con medios legislativos y administrativos el juego de las fuerzas del mercado en tres sentidos: 1) Garantizar a los individuos y las familias una renta mínima independiente del valor de su trabajo en el mercado y de su patrimonio; 2) reducir la inseguridad social capacitando a todos los ciudadanos para hacer frente a difíciles coyunturas - - -

(enfermedad, vejez, paro, etc.); y 3) garantizar a todos - sin distinción de clase ni de renta las mejores prestaciones posibles en relación a un conjunto determinado de servicios.^{1/}

Si aceptamos la definición como una relación vital incardinada sobre todo en los conceptos sobre la naturaleza de las relaciones sociales, podemos decir que las pautas y valores del bienestar está premiando cada vez más la conducta de los ciudadanos como condición fundamental para la supervivencia de la democracia en las sociedades industriales. Esta conciencia colectiva -sobre la que se apoyan los partidos políticos, y que además se sienten obligados a desarrollar y promover, consiste en el sentimiento de - "solidaridad" con el propio prójimo, en la conciencia de - formas e instituciones comunes, y en un conjunto ya asumido de "valores comunes".

Tanto es así que representantes de partidos ideológicamente opuestos coinciden en su defensa y definición -- aunque difieran en las consecuencias de su puesta en práctica.

1/ A. Briggs, "Welfare State: pasado presente y futuro", *Mondoperaio*, núm. 11, noviembre de 1985, OO. 49-55.

El socialista Pellicari escribía hace poco que el moderno Estado social nace de un compromiso auténtico entre los principios del mercado y las exigencias de justicia social preconizadas por el movimiento obrero, y debe ser considerado como la institucionalización de una auténtica revolución cultural es decir, de un profundo cambio en las actitudes y orientaciones ético-políticas de la opinión pública europea.

El Estado de Bienestar se introduce en el derecho público europeo precisamente cuando se revela la insostenible creencia en la justicia inminente del orden económico; es el acuerdo entre empresarios y trabajadores mediante el cual han llegado a un equilibrio de intereses pacífico y jurídicamente regulado. Crear riqueza y promover justicia al mismo tiempo son objetivos no sólo compatibles, sino complementarios. Bajo esta premisa el Estado de Bienestar carece de alternativa. Ahora bien, el Estado de Bienestar no debe ser entendido como un camino hacia el socialismo sino que debe ser interpretado como un proceso complementario en la evolución de una estructura tripartita relativamente coherente, consistente en: economía capitalista de mercado, política democrática de masas y Estado del Bienestar.

El objetivo primario del Desarrollo del Estado de Bienestar no fue la nacionalización de la producción o la colectivización del consumo, sino intervenir públicamente en la distribución y estabilización de las oportunidades - iguales de vida sobre la base de los derechos humanos. Esto llevó como consecuencia a la creación de un sistema - - complementario de rentas y a la previsión de algunos servicios esenciales en áreas como la educación y la salud, donde la producción y el consumo están muy implicados.

Todo lo anteriormente dicho nos hace pensar que todavía quedan muchas interrogantes por explorar en el desarrollo y evolución del Estado de Bienestar como estructura moderna del Estado y forma actualizada de dominación.

En conclusión el problema de conciliar libertad--- igualdad-democracia y crecimiento económico en las formaciones capitalistas modernas han tenido durante veinticinco años, en condiciones históricas y geográficas determinadas, una nueva formulación, que a muchos ha parecido superior a formulaciones anteriores y sus desarrollos futuros no podrán prescindir de esta experiencia histórica.

CAPITULO II
LA REVOLUCION MEXICANA Y EL
MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO

INTRODUCCION

Si bien muchos estudiosos de la historia del México tradicional, se han ocupado de definir los elementos de ruptura en la continuidad del desarrollo moderno del país, es de todas maneras pertinente recordar que por lo menos - en cierto sentido, tanto el Porfiriato como la Revolución siguieron una trayectoria similar en cuanto al desarrollo y consolidación de relaciones y formas capitalistas.

La Revolución fue algo más que un simple golpe sangriento y complicado, porque introdujo en la arena nacional nuevas formas sociales y nuevas maneras de actuar, - - cuyo desarrollo completo había impedido la represión política de la Dictadura de Díaz.

Sin embargo la principal contribución de Porfirio Díaz al desarrollo del México moderno fue la creación de - un Estado poderoso y centralizado y de un mercado económico nacional:

La política porfirista de desarrollo no sólo generó enormes riquezas sino que también fue causa de serias contradicciones que a su vez eran una amenaza contra las bases mismas de la existencia del régimen. El progreso industrial condujo a un empobrecimiento creciente de ciertos grupos campesinos y a la proletarianización de otros; por ejemplo el cultivo de la caña de azúcar, que convirtió al Estado de Morelos en una gran fábrica agrícola, destruyendo muchas comunidades indígenas y creando una gran masa de campesinos sin tierras.

Por tal motivo el gobierno de Díaz no tuvo tiempo de organizar ninguna actividad sindical. Sin embargo, las contradicciones más graves que generó el desarrollismo Porfirista no interesaron directamente ni a los campesinos ni a los obreros. El crecimiento de la riqueza nacional mediante la industrialización, el aumento de la producción agrícola para la exportación y el desarrollo de centros urbanos produjeron en el norte y en el centro del país un crecimiento paralelo del sector medio de la sociedad. La capacidad de este grupo para aprovechar la creciente posibilidad de enriquecimiento se vio frustrada por la estrechez de las bases políticas de la dictadura. Fueron precisamente los intelectuales urbanos, los pequeños - - - -

propietarios rurales, los empleados públicos y otros sectores de la clase media, los que mostraron mayor actividad - en la oposición a Díaz y los que desempeñaron el principal papel junto con los miembros disidentes de la élite, en la Revolución.

La participación de las masas en el movimiento revolucionario iniciado en noviembre de 1910 fue, en consecuencia, ilimitada. La violenta represión ejercida por el gobierno de Díaz impidió el desarrollo ideológico de una - clase obrera, ya de por sí débil numéricamente, privándola de la capacidad de organizarse y de elaborar un programa a nivel nacional.

Durante la Revolución la clase obrera no logró nunca establecer un polo independiente de acción política, lo cual dió por resultado que el naciente movimiento obrero - fuera sometido fácilmente por los sectores de la coalición revolucionaria, que se dieron cuenta de cuán importante -- era ganarse el apoyo de las masas mediante reformas sociales y económicas.

La clase campesina mexicana era igualmente incapaz de darse una ideología concebida en términos universalistas.

Debilitados por un intenso localismo, la mayoría de los grupos campesinos sólo procuraban que se solucionaran sus problemas particulares y se atendieran sus quejas. A pesar de ello, la participación masiva de los zapatistas y de otras fuerzas campesinas en el derrocamiento de Díaz fue lo que impidió que la Revolución fuera un acto meramente administrativo como habrían preferido muchos de los ricos jefes revolucionarios.

Sin embargo, el esquema de la participación futura de las masas en la Revolución fue determinado por el fracaso del Presidente revolucionario Francisco I. Madero. Su muerte convenció a las diversas fuerzas revolucionarias, que ya por entonces se hacían llamar constitucionalistas, de que era extraordinariamente urgente lanzar un ataque más radical contra la estructura administrativa heredada de la dictadura que el gobierno de Madero había dejado prácticamente intacta.

La victoria de los constitucionalistas, tanto sobre los conservadores como sobre las tropas campesinas de Villa y Zapata, fue también un triunfo de la nueva generación de caudillos políticos militares, e hizo que el caudillo percibiera la importancia de la participación de las

organizaciones de masas en las luchas políticas. Por ello comenzó a reclutar en sus tropas a los grupos populares, alentando la expresión de sus aspiraciones y satisfaciendo las parcialmente mediante reformas agrarias y obreras.

2.1 LA REVOLUCION

En el año de 1910 señala el principio del fin del régimen de Porfirio Díaz. En noviembre Francisco I. Madero comenzó la rebelión militar que, salvados algunos escollos iniciales logró derrocar al dictador en mayo de 1910.

Madero, aunque se había convertido en el símbolo del descontento de grandes sectores de la clase media alarmados por la creciente inflexibilidad del Presidente Porfirio Díaz y por la persecución de que eran víctimas los antirreleccionistas, también atrajo a su bando a muchos grupos de obreros y campesinos.

"Un grupo de campesinos armados del sur y centro del país, reunidos con el tiempo bajo la jefatura de Emiliano Zapata, se unieron a la lucha armada, atraídos por las implicaciones aparentemente radicales de un artículo del clan Maderista de San Luis Potosí, que prometía la - -

restitución de las tierras perdidas por los pequeños agricultores, despojados de ellas mediante una interpretación abusiva de la legislación agraria federal".^{2/}

En el norte los grupos armados de liberales mayoristas facilitaron el avance de Madero hacia el sur durante los difíciles meses de noviembre de 1910 a febrero de 1911. En la mayor parte de los pueblos y ciudades Madero fue aclamado como libertador.

Al evitar Madero un choque directo con las personas e instituciones heredadas del México porfirista, el nuevo gobierno revolucionario pronto produjo desencanto entre sus partidarios.

Su política de contemporalización a propósito de todos los asuntos importantes se reflejó en el contenido de los Tratados de Ciudad Juárez, con los que se obtuvo la renuncia de Díaz y se puso fin a la Rebelión. En ellos Madero aceptó el nombramiento de un estadista porfiriano, Francisco de la Barra, como presidente provisional y la

2/ J. Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*, p.p. 68-70

designación de varios políticos del antiguo régimen como miembros del gabinete interino. Un golpe mucho más fuerte a las esperanzas de obreros y campesinos fue la conformidad de Madero con la decisión de desbandar a las tropas revolucionarias y su disposición a confiar en la lealtad del antiguo ejército federal.

Las decisiones del grupo maderista se guiaban por una exagerada preocupación de la legalidad. Madero mismo - miembro de una familia nortea inmensamente rica que tenía enormes inversiones en tierras y minas, consideraba a la Revolución como un hecho principalmente político que era necesario para corregir los abusos causados por varias - - décadas de desgobierno personal. Como la mayoría de los -- miembros de una élite mexicana cuya desintegración parcial hacia las filas de la oposición selló la suerte del régimen porfirista, Madero no consideraba la rebelión como una oportunidad de emprender la transformación de la sociedad mexicana. Sus antecedentes de clase y la constante presión de la derecha, y no su ingenuidad política como tantas - - veces se ha argumentado fueron las causas de su resistencia a demoler la estructura del México Porfiriano, disolver el ejército federal y eliminar la prensa partidaria -- del antiguo régimen y a los grupos representantes de - - -

intereses económicos que con toda facilidad encontraron --acomodo en la nueva realidad del gobierno revolucionario.

Al final, la disposición de Madero a contemporizar le costó tanto la presidencia como la vida. Su actitud con servadora en cuanto a los asuntos agrarios produjo san---grientos choques con los zapatistas, cuyo jefe pensaba que el Presidente había traicionado los intereses de sus partidarios. Simultáneamente al no disminuir la fuerza de los intereses sociales tradicionales; "Madero se ganó el desprecio del Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón. Este, deibilitado por sus sucesivas rebeliones, entre las -cuales las de mayor importancia fueron las encavezadas por Félix Díaz y por Pascual Orozco y careciendo de una fuerte base popular, se encaminó directamente tambaleándose, - --hacia el desastre".^{3/}

En febrero de 1913, después de diez días de san---grientos combates en la ciudad de México. Madero cayó, víctima de una conspiración dirigida por uno de sus generales Victoriano Huerta. El nuevo gobierno se ganó con rapidez -

^{3/} Francisco I. Madero: Apostol de la democracia mexicana. Ed. Grijalvo, México, 1977.

las simpatías de los grupos conservadores con sus promesas de restablecer el orden y poner fin al caos, pero en lugar de que el golpe huertista fuera el principio de una época de orden y estabilidad, fue el inicio de tres años de encarnados conflictos entre las facciones, cuando varios grupos militares y civiles se lanzaron contra la usurpación y más tarde se disputaron entre ellos la jefatura de la lucha revolucionaria. Al principio las facciones revolucionarias estuvieron de acuerdo; bajo la bandera del constitucionalismo y la jefatura de Venustiano Carranza.

Después de la derrota de Huerta a mediados de 1914 la lucha se convirtió exclusivamente en una batalla por la jefatura de las fuerzas revolucionarias, entre el constitucionalismo y las otras dos facciones. A fines de 1915 aquél obtuvo la victoria definitiva.

2.2 LA REVOLUCION Y LA INCORPORACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

Tres factores influyeron en la forma como fueron incorporados los obreros mexicanos a la lucha revolucionaria del periodo de 1910-1916.

El reducido número y la inmadurez relativa de la -

clase trabajadora del país, excepción hecha de los centros mineros e industriales tradicionales, era su mayor desventaja. En estas condiciones, los grupos sindicales concentraron su atención en los problemas más inmediatos y en la existencia de obtener mejores salarios y condiciones de trabajo, pero no pudieron producir al mismo tiempo una ideología verdaderamente predominante capaz de atraer a otros grupos sociales a su visión particular del futuro.

El segundo factor fue la conducta de los jefes revolucionarios, que en su mayor parte procedían de la élite y de la clase media. Los hechos demuestran que entre los jefes había una gran variedad de opiniones sobre el problema de la movilización obrera y campesina. Los primeros, de los cuales figura Madero es el símbolo, no mostraron ningún interés por los problemas específicos de la clase trabajadora del país y aquéllos pocos que actuaron de manera distinta prefirieron tratar con los inexpertos sindicatos solo cuando podían aprovechar estas alianzas para obtener beneficios a corto plazo en las luchas políticas. A pesar de ello las masas no estaban dispuestas a permanecer mucho tiempo en calidad de observadoras de los acontecimientos políticos nacionales. La presión continua de obreros y campesinos, aunque concentrada, como en el caso del zapatismo

en problemas muy inmediatos y de importancia sumamente local, poco a poco convirtió lo que en principio había sido una lucha por el restablecimiento de los derechos democráticos en un movimiento para la transformación total de la sociedad mexicana.

Los caudillos revolucionarios sucesores de Madero se convencieron entonces tanto de la necesidad de adoptar una política que pusiera de su lado a los obreros y campesinos atendiendo sus demandas, como de procurar activamente aliarse con los grupos populares.

Finalmente, no debe olvidarse que los años en que llegaron a su máximo la violencia revolucionaria y la -- desorganización económica y social no eran la época más favorable para que el movimiento sindical diera pasos en firme para lograr organizarse a nivel nacional. Tampoco pudo orientar a los obreros del país a que definieran sus actividades ante la compleja situación política, que se transmutaba con rapidez.

2.3 LAS HUELGAS DE CANANEA, RIO BLANCO Y EL CONFLICTO -- FERROVIARIO DE 1908.

Estas huelgas que ilustran el carácter del movi---
miento obrero, tuvieron raíces comunes: todas resultaron -
del proceso modernizador; todas tuvieron lugar en sectores
progresistas de la economía mexicana, y todas se efectua--
ron en una rama clave de las actividades. La huelga de - -
Cananea en el año de 1906, calificada de primer estallido
revolucionario por algunos historiadores, transformó las -
operaciones no solo de la minería, principal actividad y -
fuente de ingresos de la República, sino también precisa--
mente en el centro minero más importante del país. Cananea,
con sus 30,000 habitantes, tenía el doble de la población
del resto del Estado de Sonora y podía enorgullecerse de -
disfrutar de uno de los porcentajes de crecimiento más al--
tos del porfiriato, gracias a la prosperidad del cobre de
que en México gozó de 1895 a 1902.

En 1880 el país había exportado cobre por valor de
260,000 pesos, cifra que hacia 1906 se elevó a 32 millones
convirtiéndose así México en el tercer productor mundial -
de este metal. En ese tiempo la Cananea Consolidated - - -
Copper Company tenía 4,000 trabajadores. Por su parte, la

huelga de Río Blanco en el año de 1907, paralizó el mayor centro de manufacturas textiles, que era la industria más altamente desarrollada en México.

Gracias a las fábricas de Río Blanco, que eran - parte del gran conjunto textil de la región de Orizaba, el Estado de Veracruz se convirtió en una de las zonas más -- prósperas del país, en el núcleo manufacturero de mayor -- importancia y en el centro de distribución comercial por - excelencia de la República.

Por otro lado los ferrocarriles donde tuvo lugar - la tercera gran huelga en el año de 1908, representaba uno de los servicios esenciales de la República.

La unidad nacional indispensable para la paz política y el desarrollo económico exigían un sistema moderno de transporte, verdad reconocida por Díaz desde sus primeros tiempos. Cuando Díaz subió al poder en 1876, México -- tenía apenas un poco más de 600 kilómetros de vías férreas, mientras que, cuando partió rumbo a París en 1911 el sistema ferroviario tenía una longitud de 25,000 kilómetros. -- Casi no había una fábrica que no se encontrara junto a -- una línea de ferrocarril y, con excepción a la península -

de Yucatán las locomotoras unían a todas las regiones - -- importantes de la República con la capital y con los puertos a través de los cuales se exportaban las materias primas mexicanas.

Dos de las actividades trastornadas por estas huelgas estaban ligadas al mercado de exportación tanto la - - prosperidad del cobre enviado principalmente a Estados Unidos, como la de los ferrocarriles que corrían en la zona - situada entre San Luis Potosí y Texas, núcleo de la huelga en 1908, dependían del extranjero, y ambos sectores eran - sensibles a las altas y bajas de la economía mundial. La - crisis financiera internacional de 1907, cuyos efectos acá baban de sentirse en México, dañó tanto a la minería del - cobre como los transportes. El precio del cobre se precipi - tó y aún antes de que la crisis afectara las minas de - -- Cananea el temor al desempleo alentó en parte a los mine-- ros para ir a la huelga. En los ferrocarriles la disminu-- ción de los embarques y de los ingresos, que afectó princi - palmente contribuyó a que los salarios siguieran siendo -- bajos a pesar del vertiginoso aumento del costo de la vida y exacerbó la competencia entre mexicanos y extranjeros -- por los mejores empleos.

El temor y la envidia hacia los extranjeros también desempeñaron un papel importante en la génesis de las huelgas, porque en los tres casos los trabajadores mexicanos estaban resentidos contra ellos. En Río Blanco, los abusivos precios impuestos a los trabajadores por el dueño francés de la tienda de raya estimularon el conflicto de 1907. El daño se hizo más grave por la tendencia de los magnates textiles, principalmente franceses a contratar como jefes a otros extranjeros y a pagar salarios más altos a los maestros mecánicos que hacían venir del exterior.

En la huelga de los ferrocarrileros se manifestó particularmente que la hostilidad contra los extranjeros estaba llegando a una fase aguda.

El ministro de Hacienda de Díaz, José I. Limantour, temeroso de que los monopolios de Wall Street se apoderaran totalmente de los ferrocarriles del país, comenzó a comprar acciones de las empresas, de manera que ya en 1909 el gobierno de México tenía el control de la mayoría de las acciones de los Ferrocarriles Nacionales de México. Anteriormente, en 1906, unos 200 trabajadores mexicanos habían abandonado sus puestos de trabajo en los talleres -

ferroviarios de Aguascalientes, en protesta por el despido de uno de sus dirigentes y porque se pagaban salarios más altos a los extranjeros. Ese mismo año otros 300 trabajadores se declararon en huelga en los talleres del Ferrocarril Central en Chihuahua, también a causa de que los estadounidenses recibían mejores salarios. Un año más tarde fundaron la Gran Liga de Empleados de Ferrocarriles, donde una condición indispensable para afiliarse era la nacionalidad mexicana, proclamando que su meta fundamental era la "mexicanización" de los ferrocarriles.

En Cananea fue más evidente que en ninguna otra parte la actitud antiextranjera de los obreros mexicanos. En junio de 1906 una muchedumbre de mineros mexicanos mató a dos hermanos estadounidenses, George y Will Metcalf, que dirigían la maderería de la empresa cuando éstos trataron de repelerlos con el chorro de una manguera antincendio. Para sofocar la protesta.

El saldo cuando las cosas se calmaron, fue quizás de treinta mineros mexicanos y tal vez cuatro o seis estadounidenses muertos, pero la invasión del suelo mexicano por parte de los extranjeros armados provocó en 1906, un clamor público de protesta en muchos círculos del país.

La reacción del régimen de Díaz ante los conflictos laborales de Cananea y Río Blanco reveló la verdadera situación: a menos que los déspotas reinantes desaparecieran el futuro del obrero era sombrío. Porfirio Díaz en el mensaje que dirigió al Congreso en 1907, se jactó de haber aplastado sin tardanzas y con energía las protestas de Río Blanco, repitiendo casi a la letra las expresiones de -- satisfacción con que comentó la derrota de los huelguistas de Cananea. Advirtiéndole que tenía la intención de conservar el orden público a cualquier precio y de hacer que los trabajadores respetaran los derechos ajenos.

2.4 CARDENAS Y LA POLITICA DE MASAS.

La nuevas fuerzas gobernantes que Lázaro Cárdenas encabezaba sabían que el ascenso de la lucha de clases era inevitable y consideraban necesario reencauzar el movimiento de las masas obreras y campesinas, conquistando su apoyo y orientando sus luchas de modo tal que fortalecieron al Estado, dándole a éste un poder que podría utilizar -- para impulsar el desarrollo industrial del país. La destrucción del latifundismo y la transformación de la vieja estructura del campo, dinamizándola, inscribiéndola en la era de la mecanización y del imperio de las relaciones --

capitalistas; la renovación y el impulso de la industria, obligando a los burgueses a quebrar sus métodos anacrónicos de superexplotación de la clase obrera hasta el agotamiento, eran objetivos que el Estado solo no era capaz de llevar a cabo, sin provocar graves conflictos sociales que bien podrían hacer tambalear y abrir cuarteaduras en el régimen social y político que se estaba construyendo. El Estado carecía de una base social propia, pues la clase capitalista aún no identificaba con plenitud sus intereses con los gubernamentales, pero el concurso de las masas sería justamente, lo que le permitiría imponer y realizar sus tareas.

Para lograr lo anterior, Cárdenas, como nuevo representante del Estado, asumió una política que además de reiniciar la conciliación de las clases y la concesión de reformas sociales a los trabajadores y a los campesinos, adquirió cualidades específicas que le dieron un carácter nuevo y la diferencia de la que hasta entonces habían venido desarrollando los círculos gobernantes. Esta política - hemos decidido denominarla política de grupos, pues apela a éstas y provoca su movilización.

Si bien la política de grupos se desarrollaría, --

necesariamente independiente de la persona que ocupara la presidencia, es indudable que las características personales y el particular estilo de gobernar que distinguieron a Cárdenas fueron decisivas en el restablecimiento de las relaciones entre el Estado y los grupos de trabajadores.

Lo que más permitió a Cárdenas ligarse a los grupos fueron sus constantes giras, mediante las cuales visitó hasta los lugares más lejanos e ignorados del país.

La política Cardenista tenía una perspectiva nacional; él la representaba, más no fue sino que sus métodos políticos los llevó a todas partes y los impuso a todos -- los funcionarios y gobernantes.

Cárdenas desplegó por todo el país una inmensa -- campaña de propaganda destinada a impulsar la organización, la unificación y la disciplina de los obreros y campesinos. Esta sería la preocupación trascendental del Presidente -- cuyos argumentos eran que los trabajadores podrían luchar -- más coherentemente por sus reivindicaciones económicas si unía sus esfuerzos y centralizaban su acción, si se organizaban.

La tendencia a la organización, a la unificación, que a partir de la recuperación económica había surgido entre los mismos trabajadores, con la propaganda de Cárdenas cobró un impulso enorme.

En efecto, Cárdenas preparó el terreno para la acción del Estado, que fue el promotor de la organización obrera y de los campesinos. A estos últimos los organizó directamente, asumiendo en sus propias manos y a través del Partido Nacional Revolucionario, tal tarea a los segundos les concedió facilidades y ayuda para comprometerlos con él. Lo hizo porque conocía las ventajas de la organización de los trabajadores. En su lucha por modernizar al país, acabando con el latifundismo e impulsando la industrialización, Cárdenas como representante del Estado, apeló a las masas y exigió su colaboración para poder emprender con fuerza una acción decisiva que transformara las condiciones económicas del país, obligando a los patrones a someterse a las leyes y a los hacendados a aceptar las resoluciones del gobierno, en lo que se refiere a la reforma agraria. Sin la colaboración de los grupos de obreros y campesinos, organizados, disciplinados y unificados. Cárdenas pensaba que difícilmente podría imponerse el Estado por encima de todos los sectores sociales, principalmente los privilegiados y crear las

bases necesarias al progreso de la economía del país.

Con la promoción de la organización de los trabajadores y con su efectiva organización Cárdenas volvía más -- sólido y consistente el vínculo entre el Estado y los grupos de trabajadores y campesinos, pues al mismo tiempo que los ayudaba, exigía de ellos su solidaridad, su cooperación. De tal forma, la política Cardenista tendía a convertir al movimiento obrero y a los campesinos en una base social de apoyo tal y como el gobierno de Obregón y sobre todo el de Calles, lo habían hecho a través de la Confederación Revolucionaria Obrero Mexicana. La crisis política y la crisis -- económica que estallaron en las postrimerías de los años -- veinte, habían disuelto los lazos que unían y sujetaban a -- los trabajadores respecto al Estado.

La política de Cárdenas fue la que cerró el abismo que se había abierto entre el Estado y los grupos de trabajadores y campesinos y otra vez éstos volvieron a ser organizados "desde arriba", encauzados en beneficio de los fines del Estado burgués mexicano. El contrato colectivo de -- trabajo y la cláusula de exclusión constituyeron armas poderosas mediante las cuales se obligaba a los obreros no sindicalizados a organizarse y someterse al arbitro de las --

centrales y los sindicatos hegemónicos, protegidos por el Estado.

La organización y unificación de los trabajadores no sólo constituyó una base de apoyo al Estado que Cárdenas encabezaba, sino que permitió que desaparecieran las pugnas intergremiales que creaban perturbaciones en el aparato económico.

Con los obreros dispersos en muchas organizaciones que combatían su preponderancia, la lucha se orienta hacia adentro, es decir, entre los mismos asalariados; las huelgas estallan por las pugnas, las fábricas paralizan su producción, los obreros dejan de percibir salarios y las pérdidas de los empresarios hacen que éstos eleven sus costos -- productivos. Lo que ocasionaba el retraso en el desarrollo industrial.

En conclusión Cárdenas cuidó de orientar a los trabajadores hacia la lucha por sus reivindicaciones puramente económicas y cuando fueron integrados a la participación política quedaron sometidos y controlados por el Estado, a través del partido oficial.

CAPITULO III
LAS FORMAS DE INTERPRETACION DEL
SINDICALISMO MEXICANO

3.1 ESTADO Y SINDICALISMO MEXICANO

La relación de dependencia del sindicalismo hacia el Estado se estableció durante el periodo revolucionario. Fue un proceso que llegó a su culminación durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, y que fue reforzado durante el gobierno de Avila Camacho, a consecuencia de la -- situación política y económica provocada por la Segunda - - Guerra Mundial. Durante la presidencia cardenista, el fac-- tor determinante en la relación entre sindicatos y Estado; es la creación de la Confederación de Trabajadores de Méxi-- co, que hasta el momento sigue siendo la principal organiza-- ción del sindicalismo en México.

La alianza entre el sindicalismo y el Estado en Mé-- xico se ha mantenido como una constante que explica la esta-- bilidad política del país. La transición de la etapa que -- antecede a la creación de la Confederación de Trabajadores de México y su integración al partido oficial, constituye - uno de los momentos más significativos en que la - - - - -

Confederación de Trabajadores de México representó uno de los sectores o corporaciones del partido que desde 1929 conservaría el control político del país.

Durante el período que va desde la concertación -- del pacto que Obregón logró establecer entre la casa del -- Obrero Mundial y el Movimiento Constitucionalista y que significó la creación de los Batallones Rojos, hasta 1938, año de transformación del Partido Nacional Revolucionario en -- Partido Revolucionario Mexicano, la alianza entre el Sindicalismo y el Estado había sido utilizada por un sector del grupo revolucionario triunfante contra otro: primero los -- carrancistas contra los villistas y los zapatistas; poste-- riormente los obregonistas contra los carrancistas, segui-- dos de los partidarios de Calles contra los de Obregón y -- finalmente, los cardenistas contra los callistas. En cambio, el período que va desde la consolidación de la presidencia de Cárdenas hasta el presente la alianza entre el Sindica-- lismo y el Estado se ha constituido alrededor de un proyec-- to nacional que las dos partes aceptan y que otorga a la in-- dustrialización del país, dirigida y estimulada por el Esta-- do, el papel central.

La alianza se estableció sobre la base de un pacto

entre las fuerzas que triunfaron al final de la lucha armada, con la que en ese entonces (1915) era la más importante de las organizaciones obreras: La Casa del Obrero Mundial. Los Batallones Rojos, formados por grupos de obreros mundiales, quienes lucharon al lado del Ejército Constitucionalista contra las filas campesinas de Villa y Zapáta.

Al finalizar la segunda década del presente siglo, no había razones suficientes para justificar que la Constitución de 1917 confiriera el mismo lugar al sindicalismo -- que, al movimiento campesino, cuando este último había sido la médula popular de la Revolución. Tampoco se fundamentó -- la incorporación del secretario general de la Confederación Revolucionaria Obrero Mexicana, al gabinete del Presidente Calles, si se toma en cuenta exclusivamente el peso real -- del sindicalismo. Lo anterior deja claro que para explicar la actitud de los gobiernos inmediatos posteriores a la Revolución, es necesario considerar que, a excepción del ejército, la clase obrera era el único sector social que disponía de una organización a nivel nacional, desde las últimas décadas del siglo XIX que podía servir de contrapeso al -- ejército, además de una razón estratégica, de proyección -- política respecto a la posición que se le otorgó al sindicalismo.

En el sexenio cardenista los sindicatos se organizan en el seno de la Confederación de Trabajadores de México y ésta forma parte del Partido de la Revolución Mexicana, en donde el Estado mexicano consolida su asociación -- con el sindicalismo en base a un proyecto común.

Dicho proyecto y la consecuente alianza se confirmaron en varias ocasiones durante la presidencia cardenista: en primer lugar cuando se suscitó el conflicto con -- Calles, y luego, en el mismo año, cuando surgió el problema con los empresarios de Monterrey (1935); después en 1938 al enfrentarse el gobierno, al capital extranjero, a raíz de -- la expropiación petrolera. La alianza se consolidó justamente a través de estas experiencias.

Lombardo Toledano, el primer secretario general y el ideólogo más destacado que ha tenido el sindicalismo mexicano, declara en el primer Congreso Extraordinario que: ... "desde que la Confederación de Trabajadores de México -- existe, el movimiento obrero de México ha seguido una trayectoria diversa en la técnica empleada por las agrupaciones de trabajadores de nuestro país en años pasados. La Confederación de Trabajadores de México resolvió abarcar en su programa aspectos que rebasen el interés inmediato y -- --

estricto del proletariado (...) de un modo expreso deliberadamente, quiso hacer notar, desde el momento de su origen, que nacía a la vida pública de nuestro país una fuerza nueva que habría de preocuparse no sólo por los intereses partidistas del proletariado, sino también por los intereses - todos del pueblo mexicano".^{4/}

Los intereses del pueblo mexicano y de la nación, se encontraban en oposición a los intereses extranjeros, - en particular de aquellas compañías que controlaban los re cursos energéticos del país.

En la voluntad de industrializar al país, la alianza obrera con el Estado encontró un contenido real y que -- además no estaba determinado por una simple coyuntura, como había sido el apoyo al gobierno cardenista frente a la ofensiva de Calles y frente a la embestida del capital extranjero, luego de la expropiación petrolera.

El inicio del llamado desarrollo estabilizador fue el momento en el cual se puso en duda la alianza. El comienzo de esta etapa de desarrollo implicó la devaluación de la

^{4/} L. Yañez Reyes, Génesis de la Burocracia Sindical Cetenista, 1a. Edición, Editorial El Caballito, S.A., México, D.F. 1984, p.p. 15 y sigs.

moneda y la reducción del gasto gubernamental y aumentos salariales por debajo de los niveles de inflación. La aplicación de estas medidas no hubiera sido posible de no haberse contado con un control sobre las reivindicaciones sindicales.

A pesar de todo, a lo largo de este período, el Estado y los sindicatos oficialistas fueron capaces de oponerse a las tendencias que cuestionaban la alianza; esto se logró gracias a la exclusión (e incluso represión selectiva) de los dirigentes más radicales.

Durante la presidencia de Adolfo López Mateos, los mecanismos indirectos de distribución del ingreso, a través del incremento del gasto social del Estado, en materia de educación, salud y subsidios a los productos alimentarios, fueron extendidos considerablemente.

Esta política hacia los sindicatos, aunada al crecimiento acelerado de la economía, rinde sus frutos de tal manera que en los años sesenta pueden ser considerados como un período de calma sindical y de reforzamiento de la alianza, lo que se materializa con la creación del Congreso del Trabajo de 1966.

Los movimientos sociales de médicos y residentes - en 1965, así como el estudiantil, en 1968, prácticamente no contaron con participación obrera. De esta manera puede comprobarse que la dirección del sindicalismo oficial apoyó -- abiertamente al gobierno de Díaz Ordaz en su decisión de reprimir violentamente e indiscriminadamente al movimiento estudiantil.

En la década de los setenta empieza a surgir, con mayor frecuencia corrientes sindicales que promueven el -- sindicalismo independiente.

El movimiento denominado "insurgencia sindical" en 1970, se caracterizó por sus intentos de desafiliación, por parte de los sindicatos incorporados a las grandes organizaciones tales como la Confederación de Trabajadores de México, la CROM, la CROC, la COR, que en el seno del Congreso - del Trabajo constituyen la alianza y congregan a la gran -- mayoría de los obreros organizados en México.

El pacto entre el Estado y el Sindicalismo ha asegurado al primero un control sobre las demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado; así los diferentes gobiernos -a partir del cardenista- han logrado

imponer las medidas de política económica que han considerado necesarias y el mantenimiento en el poder del Partido Revolucionario Institucional; por lo que la burocracia sindical es retribuida políticamente otorgándosele posiciones políticas que otorga el Partido Revolucionario Institucional a su sector obrero, determinadas en relación a la capacidad de control de cada sindicato.

De lo anterior, se desprende que existe una interdependencia entre la élite gobernante y la dirección sindical. No obstante, ésta última posee una autonomía relativa en tanto que su poder no depende exclusivamente de su relación con el gobierno. Existe también una dependencia mutua entre los dirigentes de las grandes centrales y los líderes de los sindicatos en la medida en que estos últimos son ayudados para mantenerse en el poder por las atribuciones que otorgan los estatus a las direcciones nacionales, mientras conserven un control real sobre su base sindical.

3.2 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RELACION SINDICATO-ESTADO.

En la primera parte se ha analizado la relación de dependencia del Sindicalismo hacia el Estado, así como el lugar privilegiado que el Sindicalismo ocupa en este - - -

sistema. La autonomía que tiene la esfera de lo político -- con respecto al campo social, por el hecho de que el Estado incorpora a las organizaciones sociales a una estructura -- política estrechamente ligada a él, determina las distintas formas de analizar el sindicalismo en México. Lo anterior, explica porqué la mayoría de los estudios relativos al sindicalismo acentúan la relación de los sindicatos y enfatizan la significación política de este hecho. Sobre el particular, diversos autores de países latinoamericanos, se han inclinado hacia este tipo de interpretación a pesar de que en algunas de estas naciones no existe una dominación tan amplia del Estado sobre el sistema político, como la que se da en México.^{5/}

Dentro de la relación del Sindicalismo con el Estado, se encuentran básicamente dos perspectivas: La histórica y la que alude a la función política del sindicalismo. La historia acentúa la génesis y el desarrollo del sindicalismo mexicano, impulsado por el Estado y que ha desarrollado una fuerte relación de dependencia respecto a él. Se enfatizan los momentos históricos, las principales huelgas y

^{5/} Bizberg, I., Estado y Sindicalismo en México, 1a. Edición, Editorial, el Colegio de México, D.F., p. 147

los enfrentamientos con el Estado. Desde esta perspectiva - se derivan dos puntos de vista: el que concibe como una epopeya la acción obrera contra el dominio de la burocracia -- sindical y estatal que obstaculizan el avance inexorable -- del proletariado hacia la lucha que apunta a la toma del Estado por el poder obrero; El segundo enfoque valoriza el -- papel jugado por el sindicalismo como elemento fundamental de apoyo a los esfuerzos del Estado, en su intento de desarrollo económico del país.

La segunda perspectiva parte de la descripción y - el análisis de la función del sindicalismo en el sistema -- institucional. Este punto de vista no basa su análisis en - la acción obrera, sino que se dedica al estudio de los mecanismos de control del sistema sindical por parte del Estado. De esta perspectiva surgen dos puntos de vista: el primero de los cuales analiza los mecanismos institucionales como - si fueran instrumentos de absoluto control y dominación que la acción obrera tiende a destruir; el segundo punto de vista, no otorga a la acción obrera ninguna capacidad de recusar la orientación de la sociedad y concibe, a los sindicatos, como un grupo de presión entre otros, que intenta continuamente ampliar su campo en lo económico y político.

La primera de estas perspectivas, se fundamenta en la acción sindical como movimiento puro, concibiéndose a la clase obrera como el sujeto que hace posible el cambio histórico.

La segunda de las perspectivas que mencionamos se fundamenta en el postulado contrario, en el que se considera a la acción obrera aprisionada por un orden social establecido que garantiza el funcionamiento de las relaciones sociales en una sociedad determinada. De lo anterior se determina que el sistema político ejerce un control efectivo y absoluto sobre la acción sindical; que sólo logra actuar en los límites impuestos por el mismo sistema. Desde esta perspectiva, cada acción puede ser explicada de una de las dos maneras que se exponen a continuación: como un conflicto que pone en evidencia que el sistema es pura dominación, obstáculo a la acción obrera y por consiguiente reflejo de una virtual crisis permanente del sistema institucional; o bien como un conflicto que se interpreta como un elemento normal y funcional en el marco de una lucha constante de grupos de interés que pretenden mejores posiciones económicas y políticas.

Estos cuatro puntos de vista a pesar de sus - - -

diferencias se asemejan en tanto consideran que la acción obrera no está definida, en primera instancia por lo social, es decir, el significado que le otorga el actor a su propia acción. De acuerdo al primer punto de vista la clase obrera tiene una función histórica determinada que responde a un principio metahistórico. La relación entre Sindicalismo y Estado frena momentáneamente el desarrollo "natural" del sujeto en su papel histórico.

El segundo punto de vista considera que el sindicalismo establece una alianza con el Estado, basada en el consenso en torno a la necesidad de que el país se desarrolle.

El tercer punto define y se determina por el control que ejerce el Estado sobre el sindicalismo; lo que impide que éste actúe en función a sus propios intereses. De lo anterior podemos considerar que la relación entre el Sindicalismo y el Estado es de pura dominación.

El cuarto punto de vista no parte de la idea de que exista una desviación de la acción sindical, ni tampoco una dominación ilegítima sobre los sindicatos; ya que éstos únicamente se limitan a desempeñar el papel que tienen las organizaciones intermediarias en todo sistema - - -

político, como canal de expresión y control de las reinvidicaciones sociales.

A continuación discutiremos brevemente cada una de ellas, haciendo referencia a ejemplos concretos.

3.3 LA PERSPECTIVA HISTORICA.

La concepción de la clase obrera como fundamento de un Estado que funge como agente de desarrollo ha sido el enfoque predominante que todavía rige a la gran mayoría de los estudios sobre el sindicalismo mexicano. La versión marxista dominó el análisis en los años sesenta y setenta, así como la versión oficialista que impregna el discurso de la burocracia sindical ligada al Partido Revolucionario - - Institucional, identifica la acción obrera con la acción -- política del sindicalismo, Touraine propone que esta pres-- pectiva es privilegiada en los países latinoamericanos y, - general a los países en desarrollo, porque ... "el sindica-- lismo está mejor definido por su lugar en un sistema políti co de gestión del desarrollo, que en función de las relacio nes de producción, las cuales son todavía poco más autóno-- mas y están poco desarrolladas".^{6/}

6/ op. cit., pág.150

Se debe tener presente que en un sistema político de "Gestión del Desarrollo" el Estado además de desempeñar su función general de unificar a la sociedad global (a la - nación), rol que cumple en todas las naciones modernas, ocupa el lugar que correspondería a una burguesía nacional que es demasiado endeble en estos países en comparación con el capital extranjero.

Tanto en los países donde la clase obrera organiza da está al margen de este Estado, como en aquellos donde -- está integrada al proyecto de desarrollo que el Estado promueve, el sindicalismo no puede escapar de definir su - - - acción en relación a este agente desarrollista.

En relación al principio metahistórico a que se hizo referencia, es evidente la relación entre el sindicalismo integrado al partido oficial, impide la concreción del - destino histórico del proletariado. Por ejemplo, la época - de las grandes movilizaciones que condujeron a la formación de la alianza populista durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, ..."los trabajadores ampliaron su visión e ingresaron en el panorama nacional, pero la conciencia nueva que asumieron no los condujo a comprender la necesidad de mantener su independencia política y a luchar por la consecución de

sus objetivos históricos, los cuales eran en esencia contrapuestos a los del Estado y cuyo logro implicaba el desbordamiento de la política de masas cardenistas y el desarrollo de un interrumpido proceso revolucionario que tendría que subvertir las relaciones sociales existentes"...Z/

Esta conciencia a que se hace referencia y en la que existen obstáculos para la formación de una conciencia de clase "para-sí", toda acción sindical (las huelgas, los paros, etc.), constituyen un aprendizaje para la acción obrera, un paso para la formación de la conciencia de clase. El postulado leninista relativo a las limitaciones de la conciencia con base a la acción sindical, se encuentra implícito aquí en el sentido que ... "todavía no ha llegado a plasmarse una conciencia de clase proletariada"...8/

Es evidente que, el leninismo comparte la incompreensión y el desprecio por la capacidad de una conciencia formada en un marco netamente sindical y por el significado

Z/ Anguiano A., El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, 12a. - impresión Editorial Era, 1991, México, D.F. p.p. 131 y 132

8/ Vellinga M. Industrialización, burguesía y clase obrera en México, Editorial, Siglo XXI, México, D.F. p. 237

no político de la acción obrera. También se puede decir que tiende a acentuar la idea de que las relaciones establecidas en un caso como el mexicano, subordinan a la clase obrera al Estado y obstaculizan el desarrollo independiente de los objetivos históricos de dicha clase. En una primera instancia, estos intereses deberán pasar entonces por la toma del Estado.

Desde otro punto de vista, se considera a la clase obrera como un actor social que ha contribuido al desarrollo nacional, no sólo en la medida que ha coadyuvado a la estabilidad política de un régimen que se ha mantenido durante más de cincuenta años, ello obliga al Estado a adoptar medidas favorables para la clase obrera y otros sectores populares, como los campesinos y los marginados urbanos.

Dichas medidas han ahorrado al sistema político -- serios conflictos con los sectores no integrados, pues se obliga al Estado a institucionalizar intereses y exigencias que condujeron al Estado mexicano a basar el régimen político en la inclusión, mientras que otros Estados que carecen de fundamento popular practican la exclusión, lo que se ha demostrado históricamente como un modelo mucho más estable.

Ahora bien, la función del sindicalismo en su - - alianza con el Estado no ha radicado únicamente en asegurar a éste su legitimidad, sino además le ha conferido la capacidad de superar alguno de los obstáculos del desarrollo nacional por ejemplo: La historia del sindicalismo mexicano, sirvió para que el Estado pudiera hacer frente a la oligarquía terrateniente quienes se oponían a la industrialización fue útil también cuando hubo la necesidad de enfrentarse al capital extranjero quien tenía el control de la riqueza petroleta.

La función fundamental que desempeñó el sindicalismo mexicano fue en el desarrollo industrial y en la consolidación y mantenimiento del régimen político mexicano. ... "La clase obrera ha cumplido un papel de gran importancia en la consolidación del Estado capitalista mexicano y de sus instituciones políticas. Y el Estado, a su vez, ha formado a la clase obrera misma como grupo de intereses"...^{9/}

Las asociaciones sindicales fueron en sus orígenes, estimuladas y apoyadas por el Estado porque se preveía el rol que ellas debían tener sistema política.

^{9/} Alonso A. El Movimiento Ferrocarrilero en México 1958-1959, México D.F., Editorial Era, 1972 p. 175.

"El movimiento sindical es una hechura del Estado debemos recordar que en 1917 no existía en México un movimiento sindical de importancia. El proyecto de los revolucionarios era crear una clase obrera nacional (...) tratábase de un esfuerzo encaminado a desarrollar nuevas fuentes de poder político nacional sobre la base de las organizaciones obreras".^{10/}

3.4 LA PERSPECTIVA POLITICA

Hacia finales de los años setenta, aparece una importante serie de estudios sobre sindicatos específicos y sus conflictos. Así se descubren múltiples particularidades y obstáculos a la acción obrera, así como las especificidades de la relación entre el Estado y Sindicalismo. El significado de que un sindicato esté o no afiliado a una central obrera oficialista; las dificultades que encuentra en sus posibles tentativas por actuar en forma más independiente, estimulados por los eventos políticos conocidos como la "insurgencia sindical"; período durante el cual un número considerable de sindicatos intentó desvincularse de las centrales obreras oficialistas.

^{10/} Alba, V., Historia del Movimiento Obrero en América Latina, México Editorial Era, Libreros Mexicanos Unidos, 1964, p. 435.

Los sindicatos que intentaron independizarse de -- las organizaciones sindicales oficialistas enfrentaron numerosas dificultades, se toparon con obstáculos que le imponía el propio mecanismo sindical de las grandes centrales y enseguida con las trabas del mismo aparato estatal.

Este sindicalismo independiente, en sus intentos - por funcionar dentro de un marco más democrático, hubo de - afrontar muchas limitaciones lo que dio lugar a diversas in- terpretaciones desde una distinta perspectiva del estudio - del movimiento sindical.

El primer punto dentro de esta perspectiva tiene - en común, el hecho de privilegiar la función del sindicalis- mo en el sistema político y su relación con el Estado.

Se estudia el control ejercido por el Estado sobre las organizaciones sindicales, las cuales mediante dicho ³ control, se mantienen dentro de los límites de la alianza - populista.

Desde este primer punto de vista, el significado - de la acción obrera es comprendido pura y llanamente como - dominación del Estado y de la maquinaria sindical oficialista.

Desde el segundo punto de vista, no se trata tanto de dominación como de la función de un sindicato que, en el caso mexicano, está fundamentalmente determinada por el - - lugar específico que ocupa en el sistema político.

El primer punto de vista supone que el Estado ejerce un dominio tal sobre la acción sindical que los sindicatos se ven imposibilitados, no solamente para obedecer su - destino histórico, sino también para cumplir su función - - reivindicativa. Se plantea que el Estado domina al Sindicalismo en forma ilegítima, esto quiere decir en una situación de "crisis permanente".^{11/}

Se afirma que la alianza populista, en primer - - - lugar, y la industrialización, después, han conducido al -- sindicalismo a dejar de lado, por así decirlo, la lucha de clases, siendo orientados consecuentemente, por una ideología nacionalista y desarrollista.

Otra posición establece que existe una posición intermedia en donde los sindicatos pueden ejercer un control

11/ Córdova A., "La política de masas y el futuro de la izquierda", - en González Casanova, P., y Florescano, E. (comps), México hoy, - México, Siglo XXI, 1979.

efectivo solo en la medida en que poseen cierta legitimidad, que no solamente se basa en la política de industrialización practicada por el Estado, sino también en una acción rein vindicativa continua y efectiva.^{12/}

Otra línea de análisis subraya que ...“es la génesis misma del sindicalismo mexicano, el desarme de la capacidad contestatoria del anarcosindicalismo en la época heroica del sindicalismo mexicano, lo que explica el hecho de que se haya logrado limitar la acción del sindicalismo nacional en las negociaciones colectivas”...^{13/}

Lo anterior demuestra que la alianza con el Estado ha logrado desviar la lucha de clases y remplazarla por la conciliación necesaria para llevar a cabo el desarrollo económico y la modernización, así como que se ha alineado la conciencia de clase para sustituirla por el nacionalismo.

La lucha de clases ha sido remplazada por una acción sindical caracterizada por conflictos intergremiales entre distintas concepciones del sindicalismo.

12/ Basurto, J., Cárdenas y el poder sindical, México, Ed., Era, 1983.

13/ Alba V., Historia del Movimiento Obrero en América Latina, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1964, p. 435.

"Debido a la incorporación del movimiento obrero al Estado, la lucha de clases en México ha tomado frecuentemente la apariencia de conflictos intersindicales, ya que la - insurgencia obrera, de los años cincuenta a la fecha, ha te - nido como objetivo inmediato rescatar la dirección de las - organizaciones sindicales".^{14/}

Lo anterior explica que no únicamente, la dominia-- ción del Estado sobre el sindicalismo se da como mero con-- trol, sino que existe una aceptación por parte del sindica-- lismo de limitar su acción con el objeto de favorecer el -- proyecto de industrialización, a cambio de una legislación y de ciertas medidas favorables a la clase obrera.

Como consecuencia de lo anterior la alianza ha oca-- sionado la subordinación de la acción sindical al proyecto estatal.

Pero la diferencia de la anterior interpretación - que propone una dominación pura y simple, hay que conside-- rar en vigor que lo que realmente existe es una alianza, un

^{14/} Gómez Tagle, S., Insurgencia y democracia en los sindicatos elec-- tricistas, México, Editorial, El Colegio de México, 1980, p. 17.

acuerdo, que a pesar de sus inconvenientes y limitaciones - sigue funcionando.

En la medida en que la clase obrera, especialmente la que está sindicalizada, se ha visto favorecida por la -- cercanía del poder político y del proceso industrializado, - tiene confianza en un Estado Paternalista.

Según González Casanova, las huelgas en México han sido estimuladas por la esperanza de obtener el apoyo y la protección del Estado, con el objeto de lograr una mejor posición política.^{15/}

Elo significaría que el Estado por lo menos hasta hace poco, ha logrado conservar una legitimidad como protector de las clases populares, al mismo tiempo que las ha manipulado y controlado.

Otro punto de vista no propone una dominación pura y simple del Estado, ni una alianza en el que el sindicalismo ocupa una posición subordinada, sino por el contrario, - reconoce de manera general la capacidad del Estado mexicano

15/ González Casanova, P., La democracia en México, México, Ed. Era 1965.

para construir sólidamente un sistema político que, como -- todo sistema institucional, tiene por función limitar y canalizar las demandas de la población. Los sindicatos simplemente forman parte de este sistema.

El hecho de que haya sido el Estado el promotor de la organización obrera, en un momento en el cual la clase obrera apenas empezaba a constituirse como actor social, -- que haya logrado inculcar a esta misma clase obrera una conciencia nacionalista y de apoyo al desarrollo industrial, -- implicó la consolidación de un tipo de organización sindical que sirvió eficazmente para lograr las intenciones de -- un Estado que tuvo como proyecto la modernización del -- país.^{16/}

Lo que realmente sucede es que se ha logrado incorporar al sindicalismo dentro de un mecanismo político que -- ha sido lo bastante efectivo para mantener reducido el número de demandas sobre el sistema.

^{16/} Reyna, J.L., "Control político, estabilidad y desarrollo en México", Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, núm. 3, México, El Colegio de México, 1974.

Ahora bien es el Estado mismo, el encargado de manejar estas demandas, con la posibilidad adicional de transformarlas en problemas burocrático-administrativos.

CAPITULO IV LA MODERNIDAD

4.1 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

La posible concertación de un Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá es la consecuencia de la transformación económica y social iniciada en nuestro país hace varios años. La apertura comercial hacia el exterior que México ha puesto en práctica y sus efectos a nivel nacional e internacional, constituyen un antecedente muy importante de la intención para celebrar este Tratado.

El Tratado de Libre Comercio se dió a conocer con fecha 5 de julio de 1990, por la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial a través de su unidad de negociación compuesta por representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social, el Banco de México y la Presidencia de la República.

Para obtener una amplia participación de la comunidad nacional se crearon también las siguientes instancias:

- I. El Consejo asesor del Tratado de Libre Comercio. Presidido por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial e integrado por los representantes de los sectores académico, agropecuario y empresarial.

- II. La COECE
La Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior.

El 5 de febrero de 1991, los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos anunciaron simultáneamente su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que condujeran a un Tratado de Libre Comercio de América del Norte para crear la zona de Libre Comercio más grande del mundo.

El 24 de febrero de 1991, el C. Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari instruyó al Secretario de Comercio, para que "cada semana, y cada vez que sea necesario informe a la opinión pública sobre los trabajos que se realizan en México sobre consultas y discusiones que mantengan con Estados Unidos y con Canadá en torno al Tratado de Libre Comercio".

El 12 de junio de 1991, la reunión ministerial - -

celebrada en Toronto, Canadá marcó el inicio de las negociaciones de este Tratado.

El 20 de junio de 1991, el H. Senado de la República entregó al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, una recopilación de las ponencias presentadas por la ciudadanía en el Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo sobre el Tratado de Libre Comercio, la documentación comprende 257 trabajos de partidos políticos, organizaciones obreras y campesinas, instituciones culturales y educativas, agrupaciones sociales, clubes de servicio y personas interesadas en el tema, con el siguiente resultado: 81% se manifestaron a favor, 7% en contra y 12% condicionaron su apoyo.

Durante la negociación, México demandará del Tratado de Libre Comercio:

- a). Que sea estrictamente compatible con el articulado del GATT.
- b). Que elimine los aranceles con la gradualidad necesaria y suficiente para evitar perjuicios y otorgar ventajas a la industria y comercio nacionales.

- c). Que elimine las barreras no arancelarias a nuevas exportaciones.
- d). Que incluya reglas de origen para evitar la triangulación comercial.
- e). Que contenga reglas precisas para evitar el uso de subsidios distorsionantes del comercio exterior y, el abuso en la aplicación de las legislaciones sobre prácticas desleales de comercio.
- f). Que establezca un mecanismo transparente, efectivo y justo para la resolución de controversias.

México reafirma que su Constitución Política no -- será motivo de negociación y reitera enfáticamente, que el Tratado de Libre Comercio habrá de subordinarse y ser congruente con su articulado.

Rechaza la entrada de industrias contaminantes y - proclama la defensa irrestricta de su patrimonio ecológico.

Señala que la negociación estará marcada por el - interés de su pueblo y nunca por presiones del exterior.

El Gobierno de la República negocia el Tratado de Libre Comercio para:

Promover un mejor y más seguro acceso a sus productos a los Estados Unidos y Canadá; reducir la vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante medidas unilaterales y -discrecionales, fortalecer y hacer más competitivo al sector exportador y crear empleos más productivos y mejor remunerados.^{17/}

4.2 COMENTARIOS PRELIMINARES DE LOS IMPACTOS PARA MEXICO.

México como país cuenta con una base industrial -- amplia y se ubica como economía bajo este aspecto entre -- Canadá y Estados Unidos. Ya se han presentado algunas conclusiones para nuestro país tanto de la sección sobre el -- bloque común formado por la comunidad económico europea, -- como por las implicaciones del Tratado de Libre Comercio -- entre Estados Unidos y Canadá. Las implicaciones para México han sido discutidas por varios autores.^{18/} Sin embargo,

17/ Senado de la República, Memorias del Foro Nacional de Consulta -- "Las relaciones comerciales de México con el Mundo". Tomos I al III, México, D.F., Editorial del Senado de la República.

18/ Bueno G. "El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá" México, Comercio Exterior, noviembre de 1987.

de manera preliminar, se presentan las siguientes enseñanzas para México.

- 1.- En primer lugar, y dadas las condiciones "especiales y únicas" de ser junto con Canadá una economía pequeña frente a la de Estados Unidos, el punto de nación más favorecida, en el aspecto de mantener acciones unilaterales como punto diferencial en negociaciones, debe constituirse como filosofía de las mismas. Es decir, los esfuerzos innegables y los resultados del proceso de ajuste mexicano de los últimos años deben ser reconocidos por las autoridades de Estados Unidos en las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio futuro.

- 2.- Parece ser un hecho el que los impactos de un bloque común, representado en una parte parcial por un Tratado de Libre Comercio, significa ajustes que implican pérdidas de empleos en el corto plazo, para ganarlos en el mediano plazo. Este es un aspecto fundamental que México debe "vender internamente" en un ambiente en el que el poder adquisitivo del salario mínimo ha perdido frente a otros precios clave de nuestra economía.

- 3.- Un Tratado de Libre Comercio permitirá, igual que Canadá o España, ganancias en la oportunidad de -- mercados "no impugnados" por prácticas desleales, como los ejercicios de dumping, que aunque signifi can solamente problemas estratégicos particulares para el apoyo interno de sectores, no dejan de ser importantes. Un punto relevante es el de aprender del tratamiento y promoción de las ventajas de la mediana y pequeña empresa ante un Tratado de Libre Comercio.

- 4.- Un Tratado de Libre Comercio en la manera en que - se está experimentando entre Estados Unidos-Canadá, implica que México tendrá que negociar acuerdos es pecíficos de salvaguarda, no sólo con Estados Uni dos sino también con Canadá. El punto es muy impor tante, sobre todo en los aspectos de energía y sec tor automotriz, aunque podrían derivarse implica-- ciones de los puntos adicionales de la sección - - anterior.

- 5.- Como no existe una comisión absolutamente neutral, México como país pequeño, busca de manera unilate ral incrementar sus flujos de capitales - - - -

financieros e inversión extranjera a fin de lograr las metas de cobertura de los faltantes de caja -- posteriores a la restructuración de la deuda con -- orientación externa, debe negociar algunos trata-- mientos especiales, considerando que otras nacio-- nes dentro del bloque propuesto, pero también ter-- ceros países, están interesados de manera condicio-- nada a ser socios de México. (Es fundamental tener cuidado en no caer en la tentación ya aprendida -- del país petrolero de los setenta en similitud con el país abierto en busca de inversiones y globali-- zación de los noventa). Recordemos que México ini-- ció de manera unilateral el proceso de "apertura" económica desde la mitad de los ochenta, mientras que Estados Unidos incrementaba sus medidas de pro-- tección a través de cuotas del acero, restricció-- nes generadas por el Acuerdo Multifibras sobre tex-- tiles, reducción del número de productos ilegales en el Sistema Generalizado de Preferencias y Aranceles, y otras medidas en los principales produc-- tos de exportación de nuestro país.

- 6.- Para México un Tratado de Libre Comercio debe sig-- nificar un elemento más del importante esfuerzo --

reciente por generar crecimiento económico estable con generación de empleo, el cual deberá significar permanencia y prácticas comerciales abiertas y predecibles. Aparentemente, el ambiente actual es muy propicio para la suscripción, toda vez que autoridades, sector privado, sindicatos y otros trabajadores en general apoyan las acciones preparatorias.

- 7.- De acuerdo a Puri, presidente de la empresa McKinsey and Company, Inc. (1990), para las empresas de Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio dividirá en grupos a las mismas, por las ventajas que derivan del acuerdo: algunas reconsolidarán sus generaciones en los Estados Unidos, sobre todo aquellas para las que la escala excesiva sea contrarrestada por las ventajas de costos de mano de obra en México; otras ampliarán en todos los sentidos sus operaciones en México; otras enlazarán e incrementarán sus relaciones con plantas mexicanas, a fin de dar servicios a otros países; y la respuesta más entusiasta tendrá lugar en las empresas norteamericanas de servicios financieros, comunicaciones y servicios técnicos, quienes buscarán oportunidades

en nuestro país.

- 8.- Uno de los aspectos en los que nuestro país se encuentra muy rezagado para formar parte de un bloque común es el sistema jurídico y legislativo o regulatorio, que es muy diferente al de los vecinos del norte, lo que podría ocasionar barreras y dilaciones en los procesos de negociación del Tratado de Libre Comercio.^{19/}

4.3 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LOS ASPECTOS JURIDICOS.

Los aspectos jurídicos más relevantes que son necesarios considerar en el eventual Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos se plantean a continuación.

Los preceptos constitucionales que regulan la suscripción de tratados internacionales se encuentran contenidos en el artículo 133 del Pacto Federal, cuyo texto es el siguiente:

^{19/} Ibarra A., Los bloques comerciales y su impacto en México, Editorial Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., México, - D.F., noviembre de 1990, p.p. 92 y 93.

Artículo 133.- Esta Constitución, las leyes del -- Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los trata-- dos que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jue ces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, le-- yes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario - que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Esta-- dos. 20/

Asimismo, el artículo 89 fracción X de la propia - Constitución al definir las facultades y obligaciones del - Presidente de la República, expresamente dispone:

"Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del - Presidente son las siguientes:

X.- Dirigir la política exterior y celebrar trata-- dos internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Sena-- do. En la conducción de tal política, el titular del poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: - la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la

20/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 133

solución pacífica de controversias; la proscripción de la - amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y - la seguridad internacionales".^{21/}

Por último, en congruencia con ambas disposiciones constitucionales, el artículo 76 fracción I, establece:

"Artículo 76.- Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión".^{22/}

Fundamentado en estos principios constitucionales,

^{21/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 89

^{22/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 76

es posible efectuar las siguientes conclusiones preliminares.

La responsabilidad de llevar a cabo las negociaciones internacionales que eventualmente concluyan con la incorporación de México al mercado norteamericano de libre comercio, es exclusiva del Presidente de la República, a quien corresponde vigilar y asegurarse que el contenido del acuerdo sea congruente y respetuoso de la Constitución Política Mexicana.

Una vez concluidas las negociaciones internacionales y formalizada la adhesión de México a la zona de libre comercio norteamericana, el Titular del Poder Ejecutivo - debe someter el tratado correspondiente a la aprobación del Senado de la República y, obtenida la aprobación, deberá promulgar el Decreto por el que se declare obligatorio su cumplimiento en todo el territorio nacional.

A partir de la fecha en que entre en vigor el Decreto de promulgación correspondiente, el Acuerdo de Libre Comercio tendrá el carácter de Ley Nacional de la más alta jerarquía y su observancia y cumplimiento obligará tanto a las autoridades locales y federales, ejecutivas, - - - -

legislativas y judiciales, como a la sociedad civil en su conjunto.

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas - del Tratado, por parte de autoridades o particulares, podrá reclamarse por la vía jurisdiccional, ante los tribunales - correspondientes e incluso a través del juicio de amparo.

En el caso de Estados Unidos, el Presidente puede ser autorizado por el Congreso para celebrar acuerdos comerciales con otros países mediante un procedimiento conocido como la Vía Rápida (fast track), basta con que no exista -- oposición por parte del Congreso Estadounidense a la solicitud del Ejecutivo para que el proceso pueda iniciarse.

Una vez concluidas las negociaciones, el Congreso de Estados Unidos puede aprobar o rechazar el tratado, - - pero no hacerle modificaciones. Si se aprueba, el tratado - tendrá el carácter jurídico de la más alta jerarquía y las leyes previas, incompatibles con dicho tratado, dejarán de tener vigencia.

Sin embargo, un aspecto de particular relevancia - es que Estados Unidos, incluye en sus Acuerdos una reserva

conocida como "Cláusula del Abuelo", gracias a la cual aquellos sectores económicos, ramas o productos cubiertos por esta cláusula, se seguirán rigiendo por lo estipulado por las leyes vigentes antes del Acuerdo.

Para ilustrar este punto recurriremos a lo que Canadá y Estados Unidos acordaron en lo relativo al derecho de cada país de restringir ciertas importaciones y exportaciones: "Las cuotas de importación o exportación pueden dañar severamente al comercio internacional al imponer límites cuantitativos a lo que puede comerciarse. En el artículo 407, Canadá y los Estados Unidos confirman sus obligaciones contraídas en el GATT de no prohibir o restringir las importaciones o exportaciones de bienes en el comercio bilateral excepto bajo circunstancias estrictamente definidas. Por ejemplo, a pesar del acuerdo, Canadá puede prohibir la importación de material pornográfico. Más allá de estas circunstancias especiales, las obligaciones contraídas garantizan que los beneficios de la eliminación de tarifas no serán contrarrestados por cuotas u otras restricciones.^{23/}

^{23/} Caballero E., El Tratado de Libre Comercio, México-Estados Unidos-Canadá. Editorial Diana, México, D.F., 1a. Edición 1991, p. 84.

Estados Unidos posee un conjunto de leyes que regulan una variedad de aspectos como los de seguridad nacional, protección al consumidor, sanidad, fitosanitarios, ecológicos, laborales, entre otros, de tal modo que afectan a una gran cantidad de productos mexicanos que pueden ser competitivos en el mercado norteamericano, al impedirles la entrada.

En la negociación del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, entre más productos sean protegidos por la cláusula del abuelo por parte de los estadounidenses, mayores dificultades de ingreso a ese mercado -- habrá para los productos de exportación de los otros dos -- países.

En las negociaciones de referencia, México también tendrá la posibilidad de aplicar la cláusula del abuelo, -- pero de acuerdo a algunos especialistas en la materia, de -- todas formas podríamos estar en desventaja frente a Estados Unidos. Ello porque, nuestras leyes regulatorias son -- menos numerosas y menos actualizadas que las estadounidenses, y porque muchas de dichas leyes tienen en nuestro país carácter potestativo y no mandatorio, es decir, están sujetas a la discrecionalidad de los funcionarios públicos --

encargados de su aplicación.

De esta forma, se concluye que para que México pueda aprovechar cabalmente las ventajas de la cláusula del -- abuelo, en los casos en los que tenga interés, sería conveniente que actualizara y complementara su legislación, además de imprimirle un carácter mandatorio que elimine la discrecionalidad.

4.4 BLOQUES E INTEGRACION ECONOMICA.

Suelen distinguirse tres etapas en los procesos de integración económica. La primera es el establecimiento de alguna forma de Area de Libre Comercio (ALC) mediante la -- cual se reducen o eliminan los aranceles y otras barreras -- comerciales. La segunda, denominada Unión Aduanera (UA), -- implica además medidas de armonización tributaria entre los países miembros, aunadas a una acción común en el establecimiento de aranceles frente a los demás países. La tercera -- etapa es la formación de un Mercado Común (MC) en el cual, además de lo anterior se agregan flujos libres de factores y recursos entre los países que lo conforman.^{24/}

^{24/} Nexos, El ABC del Tratado de Libre Comercio, Enrique Hernández, núm. 165. México, 1991, p. 47.

El dinamismo que caracteriza al mundo moderno ha obligado a nuevos planteamientos en todos los ámbitos del quehacer humano. Las diversas organizaciones, así como los sistemas sociales, políticos y económicos, han tenido que evolucionar y adaptarse a tecnologías o conceptos que no -- eran imaginables hace muy pocos años, marcando una tenden-- cia clara a la globalización y a la interdependencia de las naciones.

En este contexto es de gran relevancia y oportunidad analizar la conformación de los diferentes bloques económicos y los efectos que implican para la economía y el entorno de México.

- 1.- Los bloques comunes del mundo, Europa, Asia y Norteamérica mantienen relaciones de volúmen de comercio mucho más grandes en cuantía que nuestro país. Las empresas mexicanas ante el Tratado de Libre Comercio deberán ampliar su volúmen de capacidad instalada, a través de inversiones, a fin de poder -- surtir el mercado mundial globalizado y conformado en bloques, asimismo, requiere aumentar su volúmen de comercio en importaciones y exportaciones, en -- cerca de un 30% superior al actual, a fin de - - -

posicionarse como otros países y alcanzar tasas de crecimiento de un producto interno bruto.

- 2.- La necesidad de inversiones nuevas hace difícil -- que las estrategias de empresa, en particular de -- la mediana empresa, puedan lograrse si no se acep-- ta la necesidad de inversión extranjera, coinver-- siones con empresas mexicanas y, en general, mayor eslabonamiento de la producción.

- 3.- México es un país netamente manufacturero. Varios sectores se encuentran bien posicionados para la -- competencia internacional en términos de costo/pre-- cios, aunque en general nuestro país no es competi-- tivo en volumen o estándares de calidad. Hay que -- recordar que en la actualidad la competencia mun-- dial de los países industrializados es intensiva -- en tecnología. La "apertura" del país en el Trata-- do de Libre Comercio deberá mejorar su posición -- tecnológica. Pero esta se dá de abajo hacia arriba, es decir, el empresario mexicano es quien debe de-- cidir que tecnología, como obtenerla de manera ven-- tajosa y como adaptarla y utilizarla para ganar -- mercados de productos.

- 4.- Existe una necesidad de ampliar nuestros mercados, como por ejemplo la decisión del Presidente Salinas de firmar acuerdos bilaterales y de cooperación con la cuenca del pacífico, o con países de América Latina como Chile, Argentina, Venezuela y Honduras. De hacerse realidad estos acuerdos en términos de mayores volúmenes de comercio e integración industrial, la empresa mexicana tendrá un acicate verdaderamente fuerte para ampliar su volumen de producción, contratar proveedores de materias primas e intermedias de manera internacional y buscar estrategias de financiamiento también bajo una base internacional. Esto será nuevo para el empresario común y corriente e impondrá algunos cuellos de botella para quienes no estén preparados para ello.
- 5.- Las principales experiencias de otros bloques comerciales para la empresa mexicana se refieren a que para mantener acuerdos de integración entre empresas y sectores en otras partes del mundo es necesario que exista estabilidad de precios, márgenes de utilidades bajos pero estables, y un espíritu de servicio al cliente internacional, aún - - -

cuando el mercado para alguna empresa sea doméstico. La estabilidad de precios parece algo no logrado completamente en el México de 1991; los márgenes de utilidades se han reducido a costa del programa de estabilización macroeconómico implantado por las autoridades, es decir, los pactos; y el -- servicio al cliente internacional apenas está tomando lugar. Es necesario observar qué pasará en -- estos tres frentes de competencia a los eventos -- que deriven de un Tratado de Libre Comercio, los -- cuales dependen de la estrategia interna de cada -- empresa.

- 6.- Para las empresas mexicanas existe un mercado doméstico muy grande en comparación con algunos -- países, sobre todo de Asia. Si para ellos, desde -- la década de los 70 la exportación se convirtió en el motor de crecimiento, para el caso de México, -- la empresa tendrá que acceder a los dos grupos de mercados a la vez. Es decir, para nuestro país los motores de crecimiento son tanto los mercados -- externos de exportación como el mercado doméstico pero "referenciado" de manera global, ya que se es -- pera mayor competencia. El reto para la empresa --

mexicana es definir la mezcla de estos mercados y que los mismos sean complementarios, no sustitutos.

- 7.- Una liberalización económica resultado de un Tratado de Libre Comercio podrá tener impactos nulos en términos de posición competitiva de algunas empresas, o bien pérdida competitiva. En caso de la primera situación, las empresas deberán ampliar su base productiva para adquirir economías de escala, diferenciación y homogeneización de productos, entre otros. En caso de pérdida competitiva, las empresas no segmentadas y aquellas cuya erosión de competitividad sea lenta, tendrán el estímulo de adaptarse rápidamente a dicha liberalización con cierto nivel de protección temporal (la política - estrategia de protección/liberalización).

4.2.1 Experiencias de Europa.

Los doce países europeos que marchan hacia la integración de 1992 se encuentran definiendo de manera concertada algunos sectores de punta, a fin de trasladar todos los esfuerzos de producción a ciertos polos estratégicos, tanto geográficos como de definición de producto. Por ejemplo - -

España desarrollará principalmente la pesca y la industria del acero; Alemania la industria química. Como economía de oferta, Europa puede presentar estos puntos dentro de las negociaciones y acuerdos previos a 1992. Para el caso de México, aún no se han definido sectores de punta, pero autoridades y empresas, representadas por negociadores, deberán definir algunos de los sectores de punta estratégicos de manera interna. Por ejemplo, la industria automotriz, ya se encuentra globalizada; la siderurgia aumentará sus cuotas de exportación con el Tratado de Libre Comercio. No es muy claro que sucederá con la industria textil en sus diversos procesos, ya que existe un gran reto para mejorar su posicionamiento competitivo; al igual que la industria de alimentos procesados la industria química está bien posicionada, pero no está claro si aumentarán de manera rápida su capacidad instalada y tecnológica con el Tratado de Libre Comercio.

Sobre las barreras físicas y técnicas, la enseñanza fundamental para las empresas mexicanas es que la Europa de 1992, si bien no cancelará todas estas barreras, las hará más homogéneas entre los países miembros. Dicha estandarización permitirá a la empresa mexicana penetrar al mercado europeo con información y "papeleo" más claro. Es necesario

indicar que Europa '92 no será un mercado completamente - - cerrado para coinversiones, inversiones mexicanas o venta - de productos en aquél bloque común.

Una experiencia muy importante de la unificación - de Europa es el conjunto de tratamientos legales, fiscales y financieros para los casos de adquisiciones y consolidaciones. Validadas por el comité de "competencia", que impide la formación de monopolios, la ola de adquisiciones y - consolidaciones permitirán mayor integración al mismo tiempo que ampliará la capacidad productiva.

En España la movilidad social entre regiones es menos frecuente que en otros países europeos, algunas provincias están más avanzadas que otras, existen muchas empresas de corte familiar, en ellas existe la necesidad de - - adaptarse para ganar en el proceso de integración.

4.4.2 Experiencias de Norteamérica.

Por ser el bloque común el que más afecta a las empresas de México tanto en la estructura de su conformación como de Estados Unidos de América y Canadá y de los países miembros analizamos algunas experiencias adicionales e - -

impáctos principales para nuestro país.

Un Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México significa un mercado equiparable e incluso mayor que Europa. Norteamérica con una economía de demanda, obliga a las empresas a ser especialmente dinámicas y adaptables frente a diferentes tipos de consumidores de esta parte del mundo.

Desde el punto de vista de competitividad internacional, Estados Unidos ha perdido posiciones en el mercado mundial. Sin embargo, aún se mantiene como la economía de mayor tecnología y volúmen de comercio mundial. Es de todos conocido el grado de internacionalización de la estrategia de negocios en esta economía, incluyendo las empresas multinacionales y las finanzas. Como México es el tercer bloque comercial de Estados Unidos, dicha filosofía de negocios es muy importante para nuestro país.

Los procesos de manufactura han tendido a desplazarse en importancia relativa de Estados Unidos hacia los países de reciente industrialización. Aunque las empresas mexicanas participan en este desplazamiento, los bloques asiáticos han sido lo que han ganado importancia relativa -

en términos de su acceso al mercado de Norteamérica, sobre todo de productos manufacturados. Un Tratado de Libre Comercio deberá obligar a las empresas mexicanas a ganar participación en dichas actividades. Por otro lado, una economía mexicana en expansión permitirá a Estados Unidos y Canadá aumentar sus exportaciones hacia nuestro país.

Por otro lado el empleo y la migración conllevan una preocupación en los sindicatos y uniones de trabajadores de Estados Unidos, y recientemente en Canadá, en que el Tratado de Libre Comercio con México podría desplazar empleos de aquéllos hacia nuestra economía. Sin embargo, algunos estudios muestran que dichas pérdidas son mínimas. La preocupación también existe en los sindicatos mexicanos. Las consecuencias no son claras, pero también dependen en buen grado de las estrategias de expansión de las empresas mexicanas. En otra de las conclusiones se infiere que dada la estructura de la economía mexicana, las exportaciones son menos el motor de crecimiento, que en otros países de Asia. De manera específica, la generación de empleos en nuestro país dependerá del crecimiento general de la economía, más que del cambio de cartera de clientes, al menos en el corto plazo. La expansión de la planta productiva complementará dicha generación de empleos.. Aquí está el reto para la - -

empresa de nuestro país; hacer de los mercados domésticos y externos complementos estratégicos.

En términos de la cooperación estratégica de empresas y las llamadas Joint Ventures*, la industria maquiladora jugará un papel muy importante como medio de mayor interrelación e integración industrial. Por un lado, es evidente el papel que las maquiladoras han tenido recientemente en la generación y mantenimiento de empleo y flujos de comercio y que toman ventajas diferenciales de la legislación mexicana en la materia. El Tratado de Libre Comercio reduciría la ventaja diferencial de la legislación mexicana sobre maquiladoras.

Las inversiones de terceros países en México, como por ejemplo de naciones asiáticas o europeas, a fin de penetrar desde nuestro país al gran mercado de norteamérica, -- esto será posible ya que el Tratado de Libre Comercio así lo propicia. La teoría solo incluye el abatimiento de restricciones comerciales a productos, pero no implica directamente a las políticas de atracción de inversiones y negociaciones de cooperación con terceros.

* Cuando dos países o más se unen para establecer un negocio con -- carácter nacional e internacional.

4.4.3 Experiencias de Asia.

Los países asiáticos no están conformados por - -- ahora como un bloque común oficial. Sin embargo, la región de Asia, dividida en tres subgrupos: Japón, los llamados - "tigres" y los países del ASEAN* es la de mayor crecimiento hacia afuera en el mundo. Las experiencias fundamentales para nuestro país:

El arma de competencia primordial de estos países - es el bajo costo de su mano de obra; conjuntamente con su alta productividad. Asimismo, dichos países han tendido a - especializarse en productos de alta tecnología y de consumo duradero. Si bien es cierto que nuestro país tiene menores costo de mano de obra medidos en salarios por hora indus- -- triales, nuestras empresas no son aún competitivas, frente a los países del Asia ni en volumen ni en tecnología.

Dos frentes son posibles de explorarse en mayor -- volumen con los países del Asia y esencialmente con Japón: la inversión extranjera y la integración industrial con - - aquéllos países, y la atracción de mayores volúmenes de recursos financieros.

* Asociación de países del Sureste Asiático: Indonesia, Tailandia, - - Filipinas, Malasia y Brunei.

Por último, los países asiáticos son especialmente proteccionistas frente a otros y generalmente plantean las disputas comerciales en el seno del GATT y otras instituciones multilaterales, existen posibilidades medias para empresas mexicanas de aumentar el grado de integración con esta parte del mundo.

Así como se ha comentado una serie de impactos y experiencias vividas en otros bloques comerciales del mundo, existen algunas consideraciones de tipo estratégico, -- las cuales se encuentran bajo un esquema de organización industrial o bien de estrategias de mercado.

- 1.- Impactos por el lado de la demanda y los hábitos de consumo. En un mercado mundial globalizado la demanda doméstica y global sufre cambios importantes. Inicialmente se amplían y se hacen más exigentes al momento de que las barreras comerciales y psicológicas se reducen. Aquí, es importante para toda empresa, aún la que sirve a mercados domésticos o incluso a subregionales, que aprendan a referenciarse internacionalmente en sus variables claves de mercadotecnia.

2.- En términos de definición de nichos de competencia de productos existen varios caminos: por un lado, algunas empresas podrían reducir sus líneas de producción y especializarse en pocas, pero de mayor competitividad. Dentro de esta estrategia, cada empresa debe decidir si sus líneas de productos serán diferenciadas o estandarizadas.

3.- El papel de las empresas multinacionales es muy importante en la economía global las estrategias de las mismas, como por ejemplo la industria automotriz en nuestro país, tiene posibilidades de integración hacia atrás con empresas mexicanas.

De la misma manera, las maquiladoras, como parte creciente de la integración industrial en países como el nuestro, significan oportunidades de mayor integración y componentes domésticos competitivos.

4.- La mayor competencia y la formación de bloques comunes apunta a considerar las mayores posibilidades en el campo de adquisiciones y consolidaciones.

5.- La empresa de un bloque común recién creada debe -

enfrentarse a nuevos procesos de desregulación y - regulación, para los cuales debe ampliar su conocimiento estratégico.

- 6.- Finalmente, la dinámica de un mundo que se conforma actualmente en bloques comerciales genera empresas de éxito que se ubican en ciudades o estados - dentro de un país determinado. Las empresas de éxito son conocidas y para algún visitante fortuito - podrían ser consideradas igual que cualquiera otra firma que no es exitosa. La diferencia está en que las primeras han sabido "ganarle" al ambiente competitivo próximo o de referencia para ellas y que les permite mejorar en el tiempo. La estrategia -- competitiva es compleja y dependiente de las oportunidades y riesgos, fortalezas y debilidades de - cada caso en particular.

4.5 PERFIL REGIONAL ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ZONA NORTE Y ZONA SUR.

La evolución económica y social de la región norte, se ha consolidado y dinamizado significativamente en el - - transcurso de los años, contrastada con la de la región sur,

donde el crecimiento de prácticamente todas las actividades económicas se ha rezagado, con excepción del turismo y la extracción petrolera.

La región norte^{25/} presenta un acelerado proceso de urbanización y un sector agropecuario altamente exportador y tecnificado, sin embargo, el sector industrial se ha constituido en el elemento dinamizante que ha impulsado al resto de los sectores.

La economía del sur^{26/} caracterizada a su vez por un nivel de urbanización de los más bajos del país y un sector agropecuario de baja productividad y enfocado al mercado interno, se ha sustentado tradicionalmente en las actividades primarias y la agroindustria, aunque en la última década ha sido complementada por el turismo, la extracción petrolera y algunas industrias periféricas.

La región norte asume un papel clave en el desarrollo del país. Su importancia económica y social es creciente, y su lugar dentro del panorama productivo nacional es

25/ Integrada por Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

26/ Integrada por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

-y será ante las expectativas del Tratado de Libre Comercio- cada vez más destacado, ya que en ella se asientan las actividades manufactureras más modernas.

La atracción e influencia de la economía norteamericana ha coadyuvado a su fortalecimiento y le ha permitido privilegiarse preferentemente de la inversión privada -- tanto nacional como extranjera dándole la posibilidad de -- desarrollar proyectos altamente rentables y ser sede de las actividades más modernas de la economía.

La importancia económica de la región sur es modesta dentro del ámbito nacional. En la actividad productiva - prevalecen las prácticas tradicionales y su industrialización es incipiente. La inversión pública cada vez mayor, se concentra en los energéticos, mientras que la inversión privada, que es menos dinámica, se realiza preferentemente en la actividad turística.

A pesar de los grandes recursos potenciales que - posee, el aprovechamiento de los mismos ha sido parcial y asimétrico; frente a actividades de primer orden en el contexto nacional conviven otras cuyas características son el rezago y la baja productividad.

La carencia de una adecuada infraestructura de comunicaciones y de transportes constituyen factores que han limitado la integración, en lo interno y hacia afuera, de la región y obstaculizado su mayor crecimiento económico y social.

La paulatina descapitalización de la región, donde la mayor parte de la riqueza que genera se transfiere a -- otras regiones, sin que hasta el momento se haya logrado retener una parte del excedente para fomentar su propio -- desarrollo, ha propiciado que, a excepción del petróleo y el turismo, las demás actividades productivas se encuen-- tren estancadas o con ritmos de crecimiento demasiado - - lentos.

98

CAPITULO V
EL ARTICULO 123 Y EL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO

INTRODUCCION

El constitucionalismo social mexicano, pionero en el mundo a principios de siglo que está por terminar, se basó fundamentalmente en sus disposiciones en materia agraria y del trabajo, contenidas en los artículos 27 y 123 de la Ley Fundamental.

El pasado enero se publicaron las reformas al 27.- que el Constituyente permanente determinó necesarias para hacer acorde al precepto con la realidad de nuestro tiempo.

Se menciona ahora que toca su turno al 123 y los sectores interesados manifiestan sus puntos de vista, con frecuencia muy poco coincidentes.

En los resultados preliminares del último censo de población, quedo de manifiesto que el nuestro es un país predominantemente urbano y que el ingreso de los mexicanos deriva, en términos cuantitativos, básicamente del trabajo

personal subordinado.

Sin demérito de la indudable importancia que representa para el país las cuestiones rurales, la consideración anterior hace evidente que el replanteamiento del marco jurídico del trabajo preocupe sobremanera, más aún cuando todo parece indicar que se ampliará la tendencia en la población campesina de incorporarse al grupo de los asalariados.

Así las cosas, conviene repasar los principios básicos del trabajo en México, para considerar la pertinencia de su fortalecimiento, o modificación ante un Tratado de Libre Comercio.

5.1 LA CONSTITUCION DE 1917 Y LA MODERNIDAD.

La Constitución de 1917 es a mi parecer, todavía el fundamento legal y jurídico para impulsar la modernización del país, y por tanto no es necesario convocar, como se insinúa a un nuevo constituyente. Las leyes fundamentales más legítimas que ha tenido México como nación independiente la de 1824, 1857 y 1917, han sido producto de luchas del pueblo mexicano por establecer de manera escrita las --

las normas que habrían de regir la vida económica, social y política de la nación, salvaguardar las garantías individuales de sus habitantes y en suma señalar expresamente en el texto constitucional las reivindicaciones por las que se había luchado.

En el caso de la Constitución de 1917, que codifican planes y programas del movimiento social armado de 1910, es decir es una Constitución esencialmente social y programática en donde sus perceptos apunta hacia el mejoramiento de las condiciones de vida material y espiritual de los -- campesinos y obreros, así como de las clases populares en general. Como resultado de una revolución es, asimismo, una constitución dinámica y flexible en cuanto a su adecuación a las nuevas realidades. De hecho, las reformulaciones que ha experimentado desde su promulgación han sido simplemente reflejo de las nuevas situaciones que históricamente se han presentado en el desarrollo de nuestra nación; pero considero que no se han perdido de vista los objetivos supremos -- que plasmó el constituyente de 1917.

Se debe tener presente que las estrategias de desarrollo de México se han modificado desde que se promulgó la Constitución, aunque no sus objetivos primarios. Por --

ende, si consideramos que los procesos de modernización que se está promoviendo actualmente en todos los órdenes de la vida institucional de nuestro país no son más que estrategias para alcanzar mayores y mejores grados de libertad, -- justicia social, democracia y respeto a los derechos humanos e individuales, resulta conveniente estimular y adecuar lo que sea menester teniendo como sustento las reformas -- constitucionales conducentes para así consolidar el espíritu de la revolución mexicana y del constituyente de 1917.

Así pues, como parte de la estrategia modernizante que se está dando en nuestro país, considero que las presentes y futuras reformas a nuestra ley fundamental deberán -- estar caracterizadas por el mejoramiento de los mecanismos de participación social y política del pueblo de México.

Además considero de que si aspiramos a que nuestra Constitución no solo refleje la realidad de nuestra nación sino que satisfaga con creces su tendencia revolucionaria y popular, el único camino seguro y viable para alcanzar ese objetivo es a través del involucramiento creciente y con--- ciente de las mayorías en las reformas constitucionales que sea necesario emprender.

5.2 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LA LEY LABORAL.

Existe consenso general de que en el Tratado de -- Libre Comercio, en proceso de negociación entre México, Es-- tados Unidos y Canadá, se lleguen a acuerdos sobre elimina-- ción de tarifas arancelarias, reglas de origen, tratamiento nacional, industrias de servicio, inversión, comercializa-- ción de productos agrícolas, medidas fronterizas, adquisi-- ciones gubernamentales, normas técnicas, puntos de propie-- dad industrial y mecanismos de resolución de disputas, sin que exista una clara intención de incluir en la mesa de -- negociaciones temas relativos a los derechos de los trabaja-- dores.

La principal objeción para incluir el rubro labo-- ral, dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comer-- cio, surge de la abierta oposición del movimiento laboral - organizado de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes - advierten, como lógica consecuencia, la canalización de in-- versiones en nuestro país, la creación de un mayor número - de empleos y estímulos económicos a la poblaición mexicana - en perjuicio del sector laboral norteamericano.^{22/}

^{22/} De la Vega Gómez, "Legislación Laboral y Tratado de Libre Comercio" Ed. Ejecutiva de Finanzas, núm. 8 agosto 1991, p. 12.

Representantes del movimiento obrero organizado -- del país consideraron que "la modificación de la legislación laboral es inevitable pero no preocupante, dado que existe el compromiso del Gobierno Federal de no negociar en el marco del Tratado de Libre Comercio los derechos de los trabajadores".^{28/}

El Tratado no obliga o discute la ley laboral como parte del mismo, pero la apertura económica entre Estados Unidos, Canadá y México hace necesaria una revisión y -- modernización de la referida ley, si no queremos que -- muchas empresas mexicanas quiebren y que cientos de miles de trabajadores en México sean despedidos.

Modificar y adecuar la ley laboral al libre comercio, no implica perjudicar a los trabajadores, sino acabar con una serie de mitos que los han perjudicado con la -- excusa de beneficiarlos.

La ley laboral, tal como está vigente, es uno de -- los principales obstáculos, junto con la legislación fiscal y el Seguro Social, para la creación de miles de empleos en

^{28/} El Financiero, Octubre 14, 1991.

empresas medianas y pequeñas. Existen artículos en la legislación laboral que lejos de beneficiar a los trabajadores, solo garantizan, su control por parte de sindicatos. Y les obligan a aceptar salarios por debajo de los que ganarían - si no los forzaran a pertenecer a sindicatos o la ley laboral les permitiera ganar de acuerdo a su productividad personal.

Las leyes laborales por sí mismas no son causa suficiente para elevar los niveles de vida de los trabajadores pero sí pueden obstaculizar la creación de empresas y - el incremento de la productividad, única base permanente y real de mejores salarios.^{29/}

Si realmente se quiere que el trabajador mexicano se beneficie ante la próxima firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, será necesario las siguientes reformas en la legislación laboral:

- 1.- Introduzcan el salario por hora.- Es decir, que -- las empresas tengan la opción de pagar a los - - -

^{29/} El Financiero, Pazos, Luis, ¿"Cambios a la ley laboral" pág. 44, 27 de enero de 1992, México, D.F.

trabajadores con base en lo producido y pactado en una hora y no sólo por semana o mes.

- 2.- Libertad de contratación.- Que no limiten a las -- empresas a contratar personal con un determinado - sindicato y deroguen la cláusula de exclusión, o - sea, impedir trabajar a quienes no pertenezcan al sindicato. Esa cláusula, va contra el párrafo se-- gundo del artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:
"nadie podrá ser obligado a pertenecer a una aso-- ciación (ONU, 10/12/84)".
- 3.- Flexibilidad en los despidos.- La dificultad de -- despedir a un trabajador, ya sea por ineptitud o - porque ya no hay necesidad de sus servicios, se ha convertido en la principal causa por la que muchas empresas medianas y pequeñas no contratan personas extrañas a la familia. Y es por ello que la mayor parte de las pequeñas empresas se mantienen a ni-- vel familiar.
- 4.- Limitar las huelgas al paro de los huelguistas y - que, como Estados Unidos, no se impida que otros -

trabajen y que siga funcionando la empresa con diferente personal.

El derecho de huelga en un país democrático es - - decir, a no trabajar, debe ser respetado, pero con el mismo celo y apoyo legal debe protegerse y respetarse el derecho a trabajar de quienes no están de acuerdo o no quieren - -- sumarse a un paro o huelga.

Las reformas que se empiezan a debatir formalmente a partir de que el gobierno hace suya la iniciativa y convoca a una comisión tripartita a formular un anteproyecto, no son solo un tema del interés de funcionarios, abogados, patronos y dirigentes sindicales, en las reformas a la legislación laboral están en juego intereses económicos, sociales y políticos tan diferentes y encontrados como pueden -- ser los del capital y los del trabajo en estos tiempos de -- larga y dura crisis. De la orientación que se les de a las nuevas leyes y de los intereses que predominen, resultará -- una reforma o contrarreforma a la Constitución.

Debemos estar claros de que se trata de un problema complejo y difícil para su análisis, y más aún para que el proceso llegue a resultados positivos, a condición de --

que los trabajadores hagan valer sus derechos y defiendan - los principios y las garantías de la Constitución hoy vigentes, ejerciéndolos.

Mario Pavón Flores, abogado de las luchas sindicales más importantes de los años 30 y 40 en México, tenía razón al afirmar que las leyes y su aplicación expresan la correlación de fuerzas sociales, en un momento dado, pues - es ese, el marco en que como hoy se determinará el tipo de reformas que hagan, finalmente debatidas en las cámaras legislativas.

Es significativo el grado a que se ha llegado a -- desvirtuar la legislación laboral al volver contrarias a la L.F.T. y otros reglamentos en varios aspectos a lo dispuesto por la Constitución como en los casos del derecho de huelga con la inexistencia, requisas y quiebras de empresas, la libre sindicalización, de la irrenunciabilidad de derechos de la seguridad en el empleo, etc.^{30/}

No olvidemos que el artículo 123 Constitucional --

^{30/} Excelsior, Alzoga O. "La modernización productiva, para sometimiento obrero", México, D.F., 2 de mayo de 1989.

como toda la Carta Magna surgió de la Revolución Mexicana, no de un simple debate de legisladores; que la L.F.T. de 1931, en sus primeras décadas de vigencia, fue de vanguardia en el marco internacional y en particular en el latinoamericano, lo cual ha cambiado radicalmente.

CONCLUSIONES

- 1.- La experiencia actual registra fenómenos como la -- globalización de la economía, integraciones y desin--
tegraciones sociopolíticas. Se integra Alemania, se
crean mercados comunes en Europa y en la Cuenca del
Pacífico. Y es a los problemas del mundo cambiante
e imprevisible, a los que debemos ofrecer respues--
tas y proponer soluciones.

- 2.- La nueva coyuntura internacional altera los equili--
brios establecidos modifica las relaciones de poder
y abre nuevas posibilidades a los países que tengan
la capacidad para adaptarse oportunamente a esta --
nueva dinámica.

- 3.- El proceso de internacionalización de la economía -
mexicana, la reprivatización y el adelgazamiento --
del gobierno, la disminución sustantiva, de la in--
tervención del Estado en la economía y el abandono
casi total del paternalismo y de la tendencia al --
corporativismo como sistema político, son escena---
rios muy complicados por la clase obrera estática -
y la cúpula de la dirigencia sindical tradicional.-

ante ello se ve difícil que pudieran recuperar su influencia política de los años previos a la crisis de los setenta.

- 4.- El orden jurídico laboral con que se arribe al -- siglo XXI, habrá de ser el marco de una nueva mentalidad que permita un enfoque diferente, de corresponsabilidad de trabajadores y patrones, de dirigentes sindicales y agremiados, de los sectores productivos y el gobierno, de compromiso conjunto con un ambicioso y dinámico proyecto nacional.
- 5.- Los métodos tradicionales del sindicalismo ya no -- son eficaces, entonces los terrenos de la relación entre la empresa-sindicato-Estado, tendrán que -- optar por otras estrategias, y una de ellas podría ser la de concertación.
- 6.- La necesidad de modernización se vuelve, para la -- Confederación de Trabajadores de México, cada día -- más imperiosa, pues la central se enfrenta al reto de transformarse o quedar a la zaga de los acontecimientos.

- 7.- La modernización nacional supone entonces un nuevo pacto entre el sindicalismo y el Estado, aquél que tiene desde luego la oportunidad de ser cada vez -- más autónomo y al mismo tiempo sacudirse el pater-- nalismo de éste, así entonces el movimiento obrero podría madurar bajo las nuevas reglas del juego.
- 8.- La Legislación mexicana incluida la laboral no es - intocable; eso sería tan absurdo como negar el - - carácter dinámico en la ciencia jurídica, es obra - humana y por tanto sujeta al perfeccionamiento.
- 9.- El límite de la transformación de la legislación -- laboral sería el espíritu humanista y social que -- tiene por objeto garantizar el trato digno y la - - salud a los obreros que viven de su trabajo.
- 10.- El Tratado de Libre Comercio es un instrumento que por ningún motivo debe alejarse de su finalidad, -- que es generar y consolidar condiciones económicas de prosperidad regional, por medio de la integra--- ción comercial entre naciones.
- 11.- La Confederación de Trabajadores de México resiste

la intención de reformas legales y en los hechos al régimen laboral, porque aminoria su poder aunque -- continúa siendo funcional en términos de contención salarial y control social; sin embargo, es inoperante para el nuevo esquema capitalista.

- 12.- La histórica transformación que está pasando frente a nuestros ojos ha sacudido fuertemente a todo tipo de estructuras. El panorama de hoy obliga al cambio conciente y profundo.

BIBLIOGRAFIA

Alba, V., Historia del Movimiento Obrero en América Latina, México, Ed. Era. Libreros Mexicanos Unidos. 1964.

Alonso, A., El Movimiento Ferrocarrilero en México 1958-1959, México, D.F., Ed. Era. 1972.

Anguiano, A. El Estado y la Política Obrera del Cardenalismo, Ed. Era, México, D.F. 1991.

Barry, C. El Movimiento Obrero y la Política en México - -- 1910-1929, Ed. Era, México, D.F., 1987.

Bizberg, I. Estado y Sindicalismo en México, Ed. El Colegio de México, México, D.F., 1990.

Caballero, E. El Tratado de Libre Comercio, México-Estados Unidos-Canadá., Ed. Diana, México, D.F., 1991.

Francisco I. Madero: Apostol de la Democracia Mexicana. Ed. Grijalvo, México, 1977.

Huascar, T. Como Hacer una Tesis

Ed. Grijalvo, México, D.F. 1992.

Ibarra, Y. A., Los Bloques Comerciales y su Impacto en México, Ed. IMEF, México, D.F., 1990.

Offe, C., Contradicciones en el Estado de Bienestar, Ed. Alianza, México, D.F., 1991.

Pazos, L. Libre Comercio: México-E.U.A. Mitos y Hechos, Ed. Diana, México, D.F., 1991.

Picó, J. Teorías sobre el Estado del Bienestar, Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1990.

Ruiz, R.E., La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero - 1911-1923, Ed. Era, México, D.F. 1987.

Semo E., México un Pueblo en la Historia. Tomo 4, Ed. Alianza, México, D.F., 1990.

Senado de la República, Memorias del Foro Nacional de Consulta. "Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo". Tomos I al III, México, D.F.
Ed. del Senado de la República, 1991.

Vellinga, M., Industrialización, Burguesía y Clase Obrera - en México, Ed. Siglo XXI, México, D.F., 1988.

Yañez, R.S. Génesis de la Burocracia Sindical Cetemista. Ed. El Caballito, México, D.F. 1984.

Zamora, B.J., El Por Qué y Para Qué del Tratado de Libre -- Comercio.

Ed. Centro de Información Científica y Humanística; Coordinación de la Investigación Científica, Universidad Autónoma de México en Coedición con: CLASA.

Legislación,

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicaciones:

- El Financiero
- Excelsior
- Nexos
- Proceso